



Universidad
Nacional
de Quilmes

Código

13901

Diplomatura en Ciencia y Tecnología

Materia: Taller de trabajo universitario

Tema: Unidad 1

Docente: Flores - Garcia, .

Autor:

Editorial:

Alejandro Cattaruzza

Historia de la Argentina

1916-1955

Historia de la Argentina, 1916-1955 ofrece una síntesis cuidada de los principales procesos políticos ocurridos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. El relato se desarrolla en torno a tres grandes ejes: las presidencias radicales, los gobiernos surgidos del golpe de estado de 1930 y el primer peronismo, coyunturas en las que se moldearon algunos rasgos que caracterizan aún hoy el ejercicio de la ciudadanía y la democracia en el país.

Alejandro Cattaruzza explica la etapa crucial que se extiende desde la llegada de Hipólito Yrigoyen al gobierno hasta el golpe de estado que derrocó al peronismo en 1955. En esas décadas se producen cambios profundos: en lo económico, el pasaje de una economía orientada a la agroexportación a una con presencia significativa de la industria; en lo político, el fin del "orden conservador" y la apertura de una etapa en la que los destinos de la democracia serán inciertos. Además, la sociedad se vuelve más compleja, se acelera el proceso de urbanización y crece el papel del ejército y los sindicatos en el juego político.

Atendiendo a la acción del estado y los partidos, el autor explora también las resonancias locales de las dos guerras mundiales, el ascenso del fascismo en Europa y la crisis de 1929. Y otorga especial importancia a los debates que dividían a los intelectuales ante los hechos que convulsionaban el país, en particular la emergencia del peronismo. Aquí reside, precisamente, uno de los mayores méritos del libro: la capacidad para identificar los sucesos políticos decisivos y plantear a la vez sus relaciones con las tensiones ideológicas que marcaron el período y cuyos ecos se advierten todavía.

La Biblioteca Básica de Historia ofrece un panorama sistemático de la historia argentina desde los pueblos originarios hasta el siglo XX en sus dimensiones social, política, económica y cultural. A partir de sólidas y actualizadas investigaciones, destacados historiadores narran el pasado de nuestro país situándolo en su contexto y en sus vínculos con América Latina y el mundo. Los relatos combinan una perspectiva original y rigurosa con una exposición sencilla y directa. Cada volumen incluye fuentes e ilustraciones que contribuyen a hacer más vívida la historia.

ISBN: 978-987-629-078-4



9 78987 6290784

U.P.

Alejandro Cattaruzza

Historia de la Argentina

1916-1955

biblioteca básica de historia

Alejandro Cattaruzza
Historia de la Argentina, 1916-1955

3. La cultura y la política

En el período que se extiende desde el fin de la Primera Guerra Mundial hasta 1930, varias novedades agitaron el panorama cultural argentino y latinoamericano. El impacto de la Gran Guerra y el de la Revolución Rusa, la Reforma Universitaria –que se extendería luego a algunas capitales latinoamericanas–, la aparición de una nueva generación intelectual y artística que no dejó de intervenir en los asuntos colectivos, junto a los indicios de que la industria cultural se afirmaba, sostenida entre otros fenómenos por la extensión de los públicos, fueron algunas de ellas.

La guerra y la revolución

En la Argentina, aproximadamente entre principios del siglo XX y los años en que se celebraron ambos centenarios, 1910 y 1916, se hicieron visibles algunos cambios en el mundo de los intelectuales. Por una parte, habían comenzado a estabilizarse algunas alternativas profesionales para quienes trataban de dedicarse a las letras; sin embargo, eran todavía inciertas, al punto que el empleo en el estado, como inspector de escuelas, maestro o bibliotecario, era la auténtica fuente de ingresos en muchos casos. El público potencial para revistas y libros se ampliaba paulatinamente, debido al aumento de las tasas de alfabetización y a la entrada de sectores sociales más vastos en los circuitos de consumo cultural. Estos fenómenos se aceleraron en los años veinte, luego de la Gran Guerra, y expandieron el mercado de bienes culturales. A su vez, el mundo de los intelectuales conquistaba mayor autonomía a través de la consolidación de criterios propios, que se decían fundados en la dedicación o el talento, para identificar a quienes formaban parte de él; esa conquista también fue favorecida por la fundación de nuevas revistas dedicadas estrictamente a la literatura,

la crítica literaria y la vida cultural. Aunque era todavía un proceso acondicionado, se insinuaba la existencia de una relación más compleja y con más mediaciones entre la élite social y política y el mundo de la cultura. A comienzos de los años veinte era ya evidente que, junto al escritor ocasional, que era al mismo tiempo un personaje de la alta sociedad, se encontraban muchos otros que no exhibían ese origen social.

Entre los intelectuales argentinos, la Primera Guerra Mundial tuvo un gran impacto, en particular en los jóvenes, que la evocarían reiteradamente en los años siguientes y todavía durante la década de 1930. En 1923, por ejemplo, la publicación *Inicial: Revista de la nueva generación* era puesta, ya en su primer número, bajo “la advocación de los jóvenes muertos en la Gran Guerra”, y no fue el único caso de alusiones de este tipo. También la Revolución Rusa fue un fenómeno que impactó en estos mismos ambientes y, aunque había sido iniciada tiempo atrás, la revolución que se desarrollaba en México convocó más atención que en otros momentos. Simultáneamente, en esos mismos años crecía un movimiento de crítica al positivismo, que muchos de estos jóvenes suponían propio de la generación anterior. Desde entonces, y al menos a lo largo de la década de 1920, algunas de las zonas más activas de la cultura llevarían la marca del juvenilismo. Desde allí se intentó la búsqueda de lo que resultaba auténticamente nuevo, así como de lo que era específicamente argentino.

La Reforma Universitaria

En ese clima, enlazada con él y alimentándolo al mismo tiempo, tuvo lugar la Reforma Universitaria de 1918, suceso fundamental en el área de encuentro entre la política y la cultura. No era la primera vez que los universitarios se movilizaban para obtener respuesta a sus reclamos: en 1903, por ejemplo, una serie de huelgas estudiantiles habían tenido lugar en Buenos Aires con el objetivo de conseguir reformas en las ordenanzas relacionadas con los exámenes y de actualizar los programas de estudio; poco después, se sumó la exigencia de una disminución en los aranceles. Durante los años siguientes, en forma intermitente, la agitación prosiguió, y en 1906 un nuevo movimiento devino en la reforma parcial de los estatutos de la Universidad de Buenos Aires.

El movimiento de 1918 se inició en la Universidad de Córdoba, donde la presencia católica entre los profesores era considerable; como en otras, los cargos docentes estaban controlados por organismos vitali-

cios, las academias. A fines de 1917, comenzó un reclamo de los estudiantes referido a cuestiones estrictamente universitarias, como el régimen de asistencia, entre otras. Meses más tarde, los estudiantes creaban el Comité Pro Reforma, encargado de asumir esos reclamos, a los que se agregó el de renovación del cuerpo de profesores.



La Reforma Universitaria

La Reforma Universitaria de 1918 se convirtió en punto de referencia para buena parte de los jóvenes intelectuales que comenzaban a tener intervención pública mientras terminaba la Gran Guerra. No sólo se proclamaron sus herederos muchos de quienes se dedicaron en los años veinte y treinta a la política universitaria en la Argentina, sino que también lo hicieron algunos dirigentes latinoamericanos muy importantes, como el peruano Víctor Haya de la Torre, fundador y líder de la Alianza Popular Revolucionaria Americana.



Entrada de las tropas a la Universidad de Córdoba. Archivo General de la Nación.

El Comité lanzó una huelga en marzo de 1918; días después el Consejo Superior clausuraba la Universidad, a lo que el Comité respondió solicitando la toma de posición del presidente Yrigoyen, quien designó in-

terventor a José Nicolás Matienzo. El gobierno nacional acogió favorablemente las demandas estudiantiles, pero el proceso de elección de autoridades según las nuevas reglas naufragó hacia junio y el conflicto se intensificó, incluyendo una nueva huelga y masivas manifestaciones callejeras a las que se sumaron dirigentes de nivel nacional, como el socialista Alfredo Palacios. Por entonces, ya se habían fundado la Federación Universitaria Argentina y la Federación Universitaria de Córdoba, organizada en mayo.

El proceso culminó con el triunfo de los reformistas, que lograron el reconocimiento de la participación estudiantil en los organismos de gobierno, la docencia libre y la asistencia voluntaria a los cursos. En el transcurso de estos acontecimientos, los estudiantes dieron a conocer el famoso "Manifiesto de la Reforma" el 21 de junio, un documento en el que anuncianaban "a los hombres libres del continente" que el estudiantado, "habiéndose sido capaz de realizar una revolución en las conciencias", exigía el derecho de participar en el gobierno universitario.

El movimiento de la Reforma Universitaria desbordó pronto su marco inicial. En 1918, se reunió un primer Congreso de Estudiantes en Córdoba, cuyo segundo encuentro se celebró dos años más tarde, en México. Varios de estos jóvenes reformistas tuvieron más adelante una participación activa en los emprendimientos que compartían con las vanguardias estéticas argentinas; también, en la continuación de la militancia en las universidades, dado que el movimiento tuvo avances y retrocesos. Entre los reformistas argentinos más destacados figuran Deodoro Roca, Saúl Taborda y Julio V. González.

En América Latina, la Reforma fue un hito al cual se filiaron algunos importantes grupos políticos, como la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), creada en 1922, cuyo dirigente más notorio fue Víctor Haya de la Torre. Durante los años veinte, el APRA animó los debates en la izquierda latinoamericana, fue uno de los movimientos que puso la cuestión del imperialismo en el centro de sus análisis y logró un sólido arraigo popular en Perú. En Venezuela, la Reforma fue también una experiencia a la que remitirían posteriormente muchos de los fundadores de Acción Democrática, uno de los partidos mayores en la segunda mitad del siglo XX. En la Argentina, la relación de los reformistas con los partidos fue más lejana y compleja en los años veinte, al punto que varios de ellos intentaron, sin mayor éxito, la organización de un partido político propio, el Partido Nacional Reformista. En los años treinta, en cambio, muchos de quienes habían constituido el reformismo se integraron a los partidos, en particular al socialismo y al radicalismo. De todas mane-

ras, desde el comienzo el movimiento reformista argentino buscó dirigirse también a sectores sociales externos a la universidad.



Tramos del Manifiesto Límnar de la Reforma Universitaria de 1918

La juventud universitaria de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica.

Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. [...] estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y –lo que es peor aún– el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un rapto fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. [...]

Nuestro régimen universitario –aun el más reciente– es anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino; el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La Federación Universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. [...] La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su federación, saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia.

Alberto Ciria y Horacio Sanguinetti, *Los reformistas*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1968. ■■■

En el universo intelectual de la Reforma, eran notas significativas tanto el juvenilismo —que en ocasiones asumía tonos elitistas, dado que los estudiantes se atribuían la dirección de los asuntos culturales en la sociedad— como el espiritualismo antipositivista, ambos mencionados con anterioridad. Así, varios de estos argumentos y actitudes permiten instalar, aun con matices, a la Reforma Universitaria en el movimiento cultural mayor que buscaba la renovación de la vida cultural argentina. La Reforma Universitaria era, además, parte del proceso de apertura política que suscitaba la llegada del radicalismo al gobierno y de transformaciones sociales que la excedían. En los hechos, el gobierno de la universidad estaba reservado a miembros de familias notables, que se perpetuaban en los cargos docentes y directivos; el intento reformista por abrir ese sistema se vinculaba con la aparición de otros sectores en la institución. De todos modos, desde el punto de vista de la magnitud de los grupos sociales involucrados, todavía se trataba de un fenómeno reducido: hacia 1918, el número de alumnos universitarios en todo el país era de unos 8600.

Un clima de renovación cultural

En los años de la posguerra, unas vanguardias estéticas bastante modernas comenzaban a buscar su lugar en el mundo intelectual argentino. Sus elencos coincidían generacionalmente con los del reformismo y exhibían una pertenencia social semejante; hombres de las vanguardias y de la Reforma, además, participaron en conjunto en numerosos emprendimientos culturales.

Al mismo tiempo, también inquietos por las novedades —en particular, por las nuevas reformas políticas radicalizadas—, otros intelectuales jóvenes se inclinaban a la denuncia social más clara, asumiendo y reclamando el compromiso del intelectual con la causa de los desposeídos, que para ellos era, al mismo tiempo, la causa de la humanidad. De este modo, el movimiento de renovación del universo literario y estético contó con varios frentes.

Ese movimiento renovador, con fuerte presencia juvenil, se expresó en la fundación de revistas. *Proa*, *Inicial*, *Martín Fierro* fueron algunas de las que se crearon en Buenos Aires, mientras que en La Plata se fundaron *Valoraciones* y *Sagittario*. Por su parte, los escritores que exaltaban la necesidad del compromiso con las luchas sociales impulsaron las revistas *Los Pensadores*, *Renovación*, *Extrema Izquierda* y *Claridad*, en-

tre otras. Todas ellas fueron fundadas entre 1921 y 1926 y, en varios casos, integraron un complejo cultural más vasto que incluía editoriales: fue el caso de *Proa* y *Claridad*, por ejemplo. Otras contaron con ateneos donde la actividad central era el dictado de conferencias, una práctica usual en la época, que incluía la visita de prestigiosos intelectuales extranjeros.



La revista *Inicial*

Inicial fue una de las revistas que animó el proceso de renovación cultural desarrollado en Buenos Aires y en otras ciudades argentinas, a partir de los tempranos años veinte. Ese clima de renovación se expresaba tanto en la actividad de las vanguardias literarias como en aquellas otras experiencias de literatura de denuncia de la situación social; todos estos emprendimientos tuvieron fuertes perfiles juveniles.



Ilustración de Daniel Agrelo en la revista *Inicial*, año 1, número 1, de octubre de 1923, página 7. ■■■

Por otra parte, ya desde aquellos años se sostuvo que la oposición entre el grupo de Boedo –el del compromiso y la denuncia social– y el de Florida –que se suponía preocupado exclusivamente por la experimentación estética– resumía las alternativas y las disputas que se libraban entre los intelectuales jóvenes. Si bien el conflicto entre Boedo y Florida no fue un enfrentamiento entre bloques disciplinados sin puntos de encuentro, la política y la crítica social que buscaba hacer evidentes los males del capitalismo eran asumidas sin reparos por los integrantes de Boedo. Allí se ubicaron Álvaro Yunque, César Tiempo, Elías Castelnuovo, Leónidas Barletta. Su extracción social era, en líneas generales, diversa de la del grupo de Florida: muchos eran hijos de inmigrantes, recién llegados al mundo cultural y a las prácticas de la escritura, ajenos a los sectores que tradicionalmente se habían ocupado de estos asuntos –mucho más cercanos a la élite por sus orígenes-. Varios de ellos fueron, además, militantes de las formaciones de la izquierda. Un personaje importante allí fue Antonio Zamora, socialista, impulsor de la revista *Los Pensadores*, que luego se transformó en *Claridad*, y de la editorial homónima.

Aunque mucho menos acusada que en el caso anterior, la inquietud por los asuntos públicos y por la política también se hizo presente entre los miembros de las vanguardias, impulsada en ocasiones por los jóvenes reformistas, que compartían actividades y proyectos intelectuales con ellos. Entre quienes participaron en estos años en las revistas reputadas como vanguardistas se encontraban Leopoldo Marechal, Jorge Luis Borges, Ernesto Palacio, Oliverio Girondo, Raúl Scalabrini Ortiz y Alberto Hidalgo. Tampoco faltaban los intelectuales y artistas que fueron adscriptos por sus colegas, y luego por los historiadores, tanto a Boedo como a Florida, como Nicolás Olivari, o los que como Quinquela Martín o Alfonsina Storni tenían sus propios círculos, que no se alineaban con los anteriores y mantenían relaciones con ambos.

En los años veinte, muchos de estos jóvenes asumieron un interrogante formulado con anterioridad por otros intelectuales argentinos, y ensayaron sus propias respuestas. Se trataba de la pregunta por lo exclusiva y específicamente argentino, desde el punto de vista cultural; puesto en otros términos, se trataba de plantear cuáles eran los rasgos que resultaban auténticamente nacionales. Ya en el primer tomo de *Conflictos y armonías de las razas en América*, de 1883, Domingo Faustino Sarmiento se había preguntado “desde cuándo” y “hasta dónde” podía hablarse de los argentinos; bajo nuevas formas, el interrogante había persistido incluso hasta tiempos del Centenario, y fue heredado por los

jóvenes intelectuales de los años veinte. El criollismo urbano ensayado por parte de las vanguardias fue una de las búsquedas que esa inquietud impulsó. Raúl Scalabrini Ortiz, que por entonces participaba con intensidad en la revista *Martín Fierro*, ubicó en cambio el vértice de la identidad argentina en plena ciudad de Buenos Aires, más precisamente en Corrientes y Esmeralda, en su libro *El hombre que está solo y espera*, publicado, con éxito, en 1931. En ambos casos, la preocupación por la identidad era evidente.



La revista *Claridad*

Esta revista fue de las más conocidas e importantes entre las que intentaron conciliar la tarea literaria con la denuncia social y la discusión política. Llegó a tener un circuito de distribución que incluía numerosas ciudades de América Latina y además publicaba artículos firmados por intelectuales y dirigentes de la región. Ya en los años treinta, los temas más plenamente políticos se fueron imponiendo a los estéticos y literarios, aunque estos últimos nunca desaparecieron por completo.



Ilustración de Abraham Vigo para la portada del número 181 de la revista, del 27 de abril de 1929. ■■■



Artículo de presentación de *Inicial. Revista de la nueva generación*, de octubre de 1923

Hemos fundado INICIAL porque hemos creído obedecer a un mandato imperioso de nuestras conciencias, cual es el de sincerarnos en una tribuna libre respecto a los problemas que preocupan al mundo, y respecto a los valores, decadentes o estimables, de nuestro medio moral y artístico. Sabemos que existe una juventud que se ha puesto al ritmo vertiginoso de esta hora histórica, y esa juventud tiene muchas cosas que decir. Sabemos también que esa juventud se ha visto rechazada en todas partes cuando ha querido alzar la voz al diapasón de su sinceridad, y si ha logrado a veces hacerse oír, es porque se ha desvestido, en el umbral de los templos bizantinos de nuestra literatura y de nuestro arte, de la vehemencia y la espontaneidad que hacen la obra perdurable. INICIAL es para ella, ha sido creada para ella. INICIAL será el hogar de toda esa juventud dispersa que vagabundea por las publicaciones y revistas más o menos desfeñidas de nuestro ambiente, sin encontrar donde pueda elevar el tono de su acento a la altura de sus propias convicciones.

Al fundar INICIAL hemos pensado que, en nuestro ambiente moral y artístico, hay hombres y cosas que es necesario combatir despiadadamente. Sentimos un profundo desprecio por todos aquellos que pontifican desde el pedestal de las artificiales consagraciones de cenáculo. [...] Por todo lo que va dicho, no será INICIAL una simple revista literaria, una antología pálida e inmóvil de los poetas y escritores jóvenes del país. Queremos que INICIAL sea una cosa viva y dinámica [...] Por eso convocamos a todo lo que hay de valiente, decidido y sano en las filas de la nueva generación.

Inicial. Revista de la nueva generación (1923-1927). Estudio preliminar:
Fernando Diego Rodríguez, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes,
2004. ■■■

En las filas de Boedo, en tanto, se insinuaba otra posición. Cuando en 1925 Evar Méndez, director de *Martín Fierro*, se empeñó en una iniciativa para levantar un monumento a José Hernández, en razón de que entendía que su obra era la única "pura y esencialmente argentina", desde las páginas de *Los Pensadores* algunos de sus miembros sostuvieron que no tenían "nada en común con el gaucho ni con el aborigen", y remataban su crítica proclamando: "nosotros somos trabajadores".

Otros itinerarios

Durante este período, la iglesia católica impulsó proyectos de distinto tipo, que iban desde la intensificación de la actividad en las parroquias hasta el establecimiento de lazos más estrechos con las fuerzas armadas. Varias de esas iniciativas tenían una dimensión cultural en sentido amplio: lecturas de la doctrina, redacción de hojas periódicas, dictado de conferencias y asistencia a ellas. En relación con la política seguida hacia el mundo de la cultura letrada, se registran dos acontecimientos de importancia. Por una parte, en 1922 comenzaron a funcionar los llamados "Cursos de Cultura Católica", donde algunos escritores se empeñaron en la formación de jóvenes que luego tendrían una actuación destacada tanto en los grupos católicos como en los nacionalistas, que en los años treinta se tornarían difíciles de distinguir. Por otra, en ambientes cercanos a los anteriores se gestó la creación de la revista *Criterio* en 1928, concebida inicialmente como una publicación dirigida a los intelectuales. Varias son las vetas del pensamiento católico en este período, y no todas ellas coincidentes; la más extendida era la que hacía de la democracia liberal una de las causas eficientes de los que eran vistos como males sociales por estos círculos.

De ámbitos que no eran idénticos pero que coincidían en la crítica a algunos de los rasgos democráticos que, según entendían, predominaban en la sociedad y en la política argentina, provino la fundación del semanario *La Nueva República* en 1927, una de las primeras empresas culturales de lo que empezaba a denominarse nacionalismo. La publicación y sus responsables, entre quienes se destacaban Julio y Rodolfo Irazusta y Ernesto Palacio, fueron fuertemente antiyrigoyenistas. Más adelante, los jóvenes que participaron allí intentaron atribuirse el papel de consejeros ideológicos del general Uriburu. En esos años, no terminaban de romper por completo con la tradición política republicana, aunque algunos manifestaron simpatías por el fascismo; tampoco habían definido con claridad uno de los enemigos que descubrirían más adelante: el imperialismo inglés.

Precisamente, la denuncia del imperialismo fue, en la Argentina de los años veinte –en particular en la segunda mitad de la década–, una actitud propia de la tradición cultural y política de la izquierda y de algunos radicales, no de la derecha nacionalista, que se tornaría antiimperialista sólo en la segunda mitad de los años treinta. Debe tenerse en cuenta, además, que durante la década de 1920 la denuncia apuntaba centralmente al imperialismo norteamericano, mientras que, en la dé-

cada de 1930, se puso el acento en el imperialismo inglés. El antiimperialismo de los años veinte exhibía diversas fuentes; una de ellas, lejana y modificada, fue lo que dio en llamarse “arielismo”, en alusión al título del libro *Ariel*, publicado por el escritor uruguayo José Enrique Rodó en 1900. Allí, uno de los personajes denunciaba la mediocridad, el sentido utilitario y el crudo materialismo que campeaban en los Estados Unidos, mientras que se apreciaba, en cambio, la herencia hispanoamericana, que el uruguayo imaginaba más inclinada a las consideraciones espirituales y a las empresas desinteresadas, y que debía ser defendida ante el avance norteamericano. Simultáneamente, en un gesto elitista muy propio del modernismo, Rodó hacia de los jóvenes cultos el actor social preferido frente al utilitarismo interesado y gris de las multitudes, y consideraba que la democracia anulaba cualquier distinción fundada en el talento.

En los años veinte apareció otro frente importante y muy distinto de inspiración antiimperialista. En 1917, Lenin había publicado *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, y hacia 1924 la Internacional Comunista planteaba una política de Frente Único Antiimperialista para todo el mundo extraeuropeo, que significaba el apoyo comunista a los movimientos de liberación nacional. A pesar de que sus posiciones experimentaron vaivenes, hacia fines de la década de 1920, en varias reuniones de los comunistas latinoamericanos se definió que los países de la región eran colonias o semicolonias, y en consecuencia que el movimiento revolucionario que habría de impulsarse sería del tipo democrático-burgués en su forma agraria y antiimperialista. En consonancia con esos diagnósticos, hacia 1929 la militancia comunista argentina animaba la Liga Antiimperialista, donde constituía su Grupo de Izquierda, un activo participante en los actos a favor del líder nicaragüense Augusto César Sandino, quien resistía la invasión norteamericana a su país. A fines de los años veinte, además de la Liga actuaban en la Argentina la Unión Latinoamericana, creada en 1925 –en la que participaron José Ingenieros, el socialista Alfredo Palacios, los reformistas Gabriel del Mazo, Julio V. González y Carlos Sánchez Viamonte, entre otros–, y la Alianza Continental, que cobijaba militantes radicales y socialistas. Hacia fines de la década, algunas de esas asociaciones participaron en campañas a favor de una activa intervención del estado en la política petrolera.

Los contactos entre intelectuales y políticos latinoamericanos

En 1930, Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador y principal dirigente de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), envió una carta a Antonio Zamora, cercano al Partido Socialista y director de *Claridad*. El APRA había sido una de las agrupaciones políticas que asumía la herencia de la Reforma Universitaria, y su implante popular en Perú era por entonces muy importante. Entre otros puntos, planteaba posiciones fuertemente antiimperialistas. Estas redes latinoamericanas que vinculaban a intelectuales y políticos orientados a la crítica y a la reforma social funcionaron activamente en los años veinte.

La carta decía: “Debemos los apristas peruanos a *Claridad* nuestro fraternal testimonio de gratitud. Usted y el grupo generoso que sostiene valientemente esa revista –que hay que llamar con justicia una de las más auténticas expresiones de pensamiento izquierdista latinoamericano–, nos han brindado un magnífico espaldarazo, justamente cuando nuestra lucha se hace más intensa en el Perú y cuando más necesitamos del apoyo moral de los espíritus libres de nuestra América. Me refiero al número 214 que, ya me lo dicen las noticias, ha sido jubilosamente recibido por los trabajadores manuales e intelectuales que integran nuestras filas en el Perú”.

El texto citado fue extraído de *Claridad. Revista de Arte, Crítica y Letras. Tribuna de Pensamiento Izquierdista*, número 219, Buenos Aires, 1930.

Más allá de los jóvenes

La emergencia de estos jóvenes intelectuales fue un dato fundamental en este período. Ello no debe llevar a suponer que el fenómeno ocupó todo el escenario: intelectuales mayores, ya asentados y consagrados, con los cuales en general las vanguardias tuvieron una actitud crítica, pero que se permitía cierta amabilidad, continuaron su actividad. Así ocurrió, por ejemplo, con Ricardo Rojas, un escritor con obras publicadas ya en los años inmediatamente anteriores al Centenario. En 1913, Rojas asumió la titularidad de la cátedra de Literatura Argentina en la Facultad de Filosofía y Letras; el primer volumen de su *Historia de la Literatura Argentina* apareció en 1917 y la obra terminó de publicarse

en 1922, con el cuarto tomo. Esa empresa de Rojas tenía un sentido político-cultural muy marcado: se trataba de probar que la literatura nacional tenía efectivamente existencia. Disponer de una tradición literaria propia, según se entendía, era imprescindible para constituir una nación plena. En 1922, Rojas fue electo decano de la Facultad de Filosofía y Letras, donde creó y dirigió el Instituto de Literatura Argentina. Éstas eran piezas institucionales del proyecto que Rojas había bosquejado en tiempos del Centenario, cuando publicó *La restauración nacionalista* (1909) y propuso, como una tarea que debía encargarse de forma principalísima y urgente, la extensión de la identidad nacional entre las masas a través, entre otros medios, de la enseñanza de la literatura, la geografía y la historia argentina en la escuela. La inmigración era, en el razonamiento de Rojas, el factor que tornaba acuciante esa acción.

Otro de los intelectuales relevantes del período fue José Ingenieros, un médico que en su juventud había militado en el socialismo. Hacia 1915, Ingenieros creó la *Revista de Filosofía*, de la que fue director hasta su muerte, en 1925. Ingenieros, en cuyo pensamiento las huellas del positivismo eran muy fuertes, se vio impactado por la Revolución Rusa, a la que miró con simpatía. Fue también uno de los intelectuales que apoyó la Reforma Universitaria y participó activamente en la fundación de la Unión Latinoamericana.

En los años veinte, Leopoldo Lugones continuaba siendo un poeta muy reconocido, luego de haber sido uno de los máximos exponentes del modernismo. Había comenzado su producción a fines de siglo XIX, participando en los primeros intentos organizativos socialistas, como Ingenieros. En 1913 pronunció unas conferencias muy influyentes, que editó en 1916 bajo el título de *El payador*; allí argumentaba que el *Martín Fierro* debía ubicarse en el centro de la tradición literaria nacional. Durante los años veinte, Lugones conservó un lugar preponderante, que incluso se revela en hechos institucionales: presidió la Sociedad Argentina de Escritores y recibió el premio Nacional de Literatura. Por entonces, Lugones había reorientado ya sus perspectivas políticas, y desde comienzos de la década adoptó posiciones nacionalistas y autoritarias. Ellas habrían de expresarse con claridad en el discurso pronunciado en ocasión del centenario de la batalla de Ayacucho, en 1924, donde anunció que había sonado "la hora de la espada". Lugones reclamaba gobiernos fuertes y militares, un lugar común en esas vertientes del nacionalismo argentino, aunque otras actitudes lo convertían en un heterodoxo: desconfiaba del catolicismo y no se

sumó, en los años treinta, a las versiones antisemitas de ese movimiento. A fines de los años veinte, también formó parte de los apoyos del general Uriburu.

Más allá de los intelectuales

Fuera del mundo acotado de los intelectuales, otras transformaciones relacionadas con la cultura tenían lugar durante los años veinte y afectaban a amplias franjas de la población. Muchas estaban relacionadas con la continuidad de procesos sociales iniciados en la etapa anterior, que fueron evocados en el capítulo 1, aunque los ritmos habían cambiado.

Así, el Censo Nacional de 1914 indicaba que el analfabetismo era del 36 por ciento en personas mayores de 14 años, mientras que el Censo de 1947 señalaba una disminución al 13,6 por ciento. En ambos casos, como solía ocurrir en otras áreas, la variación por jurisdicción era muy marcada: mientras que en la provincia de Jujuy, por ejemplo, el analfabetismo había disminuido del 67 al 35 por ciento, en esos mismos años en la provincia de Buenos Aires se había reducido del 31,5 al 10 por ciento. La ciudad de Buenos Aires registró el menor índice de analfabetismo en los dos censos, pasando del 21 al 5,7 por ciento. Como puede observarse, las diferencias radicaban no sólo en los porcentajes, sino también en la cadencia de la disminución de esas cifras. A escala nacional, en 1914 los analfabetos inscritos en el padrón electoral constituían el 36 por ciento del total, mientras que en 1928 representaban el 21 por ciento. El Censo Nacional de 1914 indica que el 48 por ciento de la población en edad escolar efectivamente concurría a la escuela en todo el territorio, mientras que un censo escolar de 1943 señala, también para todo el país, un 76,3 por ciento; sin dudas un crecimiento importante.

Este aumento de las personas que dominaban la habilidad de la lectura fue la condición necesaria para que tuviera lugar uno de los procesos característicos del período de entreguerras: la ampliación hacia los sectores medios y populares de los públicos lectores y del mercado para cierto tipo de bienes culturales, como libros, diarios y revistas. Sin embargo, el hecho de que más gente supiera leer no significaba que, automáticamente, se constituyera en un público lector. Para que tal cosa ocurriera fue preciso que tuvieran lugar otros fenómenos que también se aceleraron a partir de la Primera Guerra Mundial, como,

por una parte, la organización de una oferta cultural nueva, adaptada a la demanda, las posibilidades y los gustos de los nuevos lectores, recién llegados al mercado cultural y, por otra parte, la extensión de la práctica de la lectura entre ellos.

En aquellos fenómenos tuvieron un papel importante los cambios ocurridos en la prensa diaria, el más antiguo de los medios de comunicación, que pronto se tornarían masivos. Ya desde comienzos del siglo XX, algunos nuevos diarios pasaron a sumarse a los tradicionales *La Nación* y *La Prensa*, fundados en 1869 y 1870 respectivamente. En 1905 se creó *La Razón*, en 1908, *Última Hora*, y en 1913 apareció *Critica*, uno de los más exitosos y novedosos, de gran influencia en la opinión pública hasta comienzos de los años cuarenta. A finales del período, en 1928, *El Mundo* comenzaba a circular, agregándose al conjunto.

En buena medida, quienes leían diarios a fines del siglo XIX eran integrantes de la élite o, al menos, de sectores acomodados, dueños de la capacidad de leer en un país donde el analfabetismo era muy alto. En los años de la fundación de *La Prensa* y *La Nación*, el censo marcaba un 77,4 por ciento de analfabetos mayores de 14 años en todo el país y un 48 por ciento en la ciudad de Buenos Aires, donde se publicaban los dos periódicos mencionados. Los lectores de viejo tipo estaban, además, integrados a los circuitos de consumo que llevaban a la suscripción a un diario y disponían de tiempo para leerlo. En cambio, en el período examinado, *Critica* llegó a imprimir 300 000 ejemplares diarios, a los que deben sumarse los ejemplares de los demás. En el período 1928-1929, *El Mundo* declara una circulación de 127 000 ejemplares, aunque la cifra debe manejarse con precaución por provenir del mismo diario. Esas tiradas, a su vez, habían reclamado ciertos cambios técnicos en los procedimientos de impresión y distribución. Por otra parte, ya no eran proyectos que algún grupo de notables ponía en marcha, como en el siglo XIX, para sostener posiciones de su facción: los diarios eran empresas comerciales cuyo objetivo central era ganar dinero, aunque su propia naturaleza los convertía en elementos de consideración en la constitución y orientación de la opinión pública. En algunas capitales de provincia circulaban también diarios locales.

Al mismo tiempo, a partir de la Gran Guerra los periodistas que trabajaban en los nuevos diarios se volvieron definitivamente profesionales. Entre ellos, muchos escritores hicieron del periodismo la ocupación que les garantizaba un salario. En las redacciones de *El Mundo* y *Critica*, por ejemplo, participaron numerosos escritores jóvenes de la

época, como Roberto Arlt, Jorge Luis Borges, los hermanos González Tuñón y Raúl Scalabrini Ortiz, entre otros. Las salas de redacción se convirtieron en un centro de sociabilidad intelectual significativo. Diarios masivos, diarios que buscaban el éxito comercial, diarios dirigidos por profesionales; diarios nuevos para un público también nuevo. Así, incorporaron secciones diversas que trataban de captar los distintos intereses de los públicos ampliados: secciones deportivas, policiales, de espectáculos, dedicadas a la vida en la ciudad; también los suplementos especializados cubrieron esas demandas. A su vez, las revistas sufrieron transformaciones semejantes; en ellas también se produjo cierta especialización y a comienzos del período, en 1919, aparecieron *Billiken* y *El Gráfico*, y pocos años después, *Para Ti*. Procesos que se sostén mutuamente, los cambios en la oferta y la demanda daban por resultado un nuevo tipo de producto cultural.

Sin duda, entre quienes leían estos diarios y revistas se contaron los nuevos lectores populares y medios, pero también otros más entrena-dos y con mayor familiaridad con estos bienes y con las prácticas que demandaba su apropiación. Ocurre que los públicos masivos no son exactamente los públicos populares, aunque coincidan en algunas franjas. En cualquier caso, es posible suponer que, para los nuevos y más amplios públicos, los diarios y revistas fueron productos sobre los que se ejecutó un primer ensayo y una primera incorporación del hábito de la lectura. A esos mismos públicos ampliados intentaron llegar, y parecen haberlo conseguido, las novelas que conformaban colecciones de entrega periódica, muchas veces semanal. Se trataba de escritos de ficción, en general breves, que llegaron a poner en circulación 200 000 ejemplares, a veces más a través de las reediciones, dedicadas en gran parte a las cuestiones del amor y sus obstáculos y, desde el punto de vista estrictamente literario, alejadas de la búsqueda de novedades y de las rupturas estéticas de las vanguardias. Su fuerte era, en cambio, la reiteración de fórmulas literarias conocidas, propias de etapas anteriores de la literatura "culto". Las novelas semanales fueron un éxito, en particular entre fines de la guerra y 1925, y se vendieron masivamente en la ciudad de Buenos Aires y en muchas del interior.

Algunas editoriales, de las cuales Claridad y Tor son los ejemplos más conocidos, se sumaron a los emprendimientos dirigidos a los nuevos lectores. Claridad, como se ha planteado, era una editorial conducida por el socialista Antonio Zamora, quien dirigía además la revista homónima, dedicada a cuestiones literarias, culturales y políti-

cas. La editorial logró transformarse en una empresa exitosa, que en poco tiempo contó con imprenta y local propios. Algunas de sus colecciones, que cubrían temas muy heterogéneos, fueron la Biblioteca de Cultura Moderna (Encyclopedia para el Hogar), la Biblioteca Científica, los Manuales de Cultura Marxista y la Colección de Obras Famosas. La editorial publicaba simultáneamente varias revistas: *Revista Jurídica Argentina*, *Cultura Sexual y Física e Higiene y Salud*. De todos modos, la más conocida fue *Claridad. Revista de Arte, Crítica y Letras. Tribuna de Pensamiento Izquierdista*, tal como se presentó hasta mediados de los años treinta, que continuaba a *Los Pensadores*. Hacia la mitad de la década de 1930, *Claridad* declaraba una tirada de 10 000 ejemplares. Se trataba de una revista que prácticamente no tenía ilustraciones –apenas unas viñetas– y que solía superar las cien páginas.

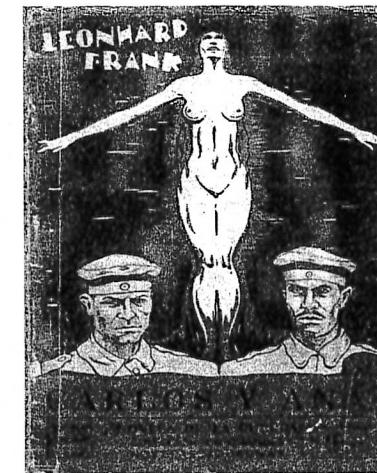
Tanto los libros como las revistas de *Claridad* se vendían directamente en la editorial, así como en las agencias que se fueron estableciendo en el interior del país y en América Latina. En Buenos Aires se vendían también en los quioscos y puestos de diarios, en las estaciones de ferrocarril y subterráneos, mientras que la editorial solía enviar las publicaciones a varias bibliotecas obreras. Además, los libros y las revistas tenían en general un precio accesible; el de algunas de las novelas, a fines de los años veinte, apenas cuadruplicaba el de un diario.



Las ediciones de entreguerras

A lo largo del período de entreguerras, varias editoriales intentaron alcanzar los nuevos públicos urbanos; ellos constituyan un mercado potencial que auguraba ser amplio. Esos públicos estaban en parte constituidos por sectores medios y populares, que en amplias franjas recién se incorporaban al consumo de bienes culturales; a ellos se dirigió la oferta de colecciones de libros baratos, que les resultaban económicamente accesibles. Algunas de esas editoriales, como *Claridad* –asociada a la revista del mismo nombre–, trataban además de difundir la literatura que se alineaba con los principios políticos y sociales de quienes eran sus impulsores. *Sin novedad en el frente* y *Carlos y Ana* eran novelas antibélicas, propias del pacifismo de izquierda que se extendió a fines de la Gran Guerra, entre otras formaciones intelectuales. Estas dos obras, a fines de los años veinte y comienzos de los treinta, se ofrecían a 40 y 50 centavos; por entonces,

los diarios solían costar unos 10 centavos, con la excepción de *El Mundo*, cuyo precio era de 5 centavos.



Tapa de *Sin novedad en el frente*, de E. Remarque, publicada en la Biblioteca de Grandes Obras, y de *Carlos y Ana*, de L. Frank, publicada por la editorial Claridad (la ilustración es de Rondano). ■■■

Todos estos factores manifiestan la existencia, en el caso de *Claridad*, de un notorio intento de llegada a los nuevos públicos. Revistas y libros baratos, que fueron bienes de circulación muy amplia entre los sectores populares y contribuyeron a forjar tanto las bibliotecas de asociaciones como las hogareñas, apenas incipientes. Libros que se compraban en quioscos, una práctica habitual para estos nuevos públicos, mientras que la librería era todavía un mundo lejano, incluso físicamente, ya que aún estaban ubicadas, en su mayoría, en el centro de las ciudades. Colecciones y revistas que cubrían un horizonte amplio y heterogéneo de temas, que iba desde los políticos más evidentes hasta la “cultura sexual”. Elenchos de autores también múltiples, entre los que se contaban Tolstoi, Dostoevsky y Barbusse, junto a los argentinos Almafuerte o Evaristo Carriego. Al mismo tiempo, una amplia gama de géneros, de la novela al ensayo y a la literatura de denuncia. Completaba el sistema una revista como *Claridad*, que constituía una herramienta para sugerir qué convenía leer y cómo debía leerse, ya que no sólo hacía publicidad del fondo bibliográfico de la editorial, sino que también ofrecía recomendaciones

en la larga sección de crítica literaria. Desde el precio, entonces, hasta el sistema de distribución, los autores y temas involucrados, las propias características materiales de esos bienes, revelan la existencia de un proyecto dirigido a los sectores populares que buscaba poner al alcance de mayor cantidad de gente la literatura que apreciaban quienes eran parte del emprendimiento. Una literatura que creían útil, edificante, promotora de ciertas virtudes, que además constituía una herramienta en la tarea de conquistar conciencias y espíritus para la transformación social en la que estos hombres estaban empeñados. Desde ya, tampoco faltaban títulos que apuntaran al entretenimiento menos comprometido. Por una cuestión evidente de estructura demográfica y de condiciones asociadas a la escolarización y alfabetización, el segmento más importante del mercado para estos productos –fueron los libros de denuncia o los de esparcimiento, las revistas o los folletines– estaba ubicado en las grandes ciudades.

El teatro, el cine y la radio también formaban parte de la oferta cultural en los años veinte; los dos últimos eran fruto de avances técnicos recientes. El teatro era un espectáculo de gran importancia. Hacia 1921, en Buenos Aires se contaban unas 21 salas de teatro, que ascendían a 32 en 1925 y a 43 en 1928. Un dato que quizás resulte más significativo indica que, a lo largo de 1925, asistieron al teatro 6,9 millones de espectadores, cifra que triplicaba, aproximadamente, la población total de la ciudad. Sainetes, obras del género chico y obras consagradas de la alta cultura eran parte de la programación, en un circuito tan importante que sosténían revistas especializadas dedicadas a la crítica teatral, a las novedades de las compañías y a la vida de los actores reconocidos.

En cuanto al cine, en 1905 se inauguró en Rosario lo que al parecer fue la primera sala cinematográfica de América Latina, que venía a superar la costumbre de las proyecciones breves en cafés. Luego de 1910, las películas norteamericanas y europeas se hicieron más largas y empezaron a incluir a famosos actores de teatro, cuyos nombres aparecían en los créditos. Comenzaba así lo que se denominó *star system*, que también en este caso sostuvo una cantidad de publicaciones periódicas referidas al espectáculo tanto como a la vida privada de las estrellas. A lo largo de los años veinte, el cine era todavía mudo. En 1922, en Buenos Aires existían unos 140 cines, muchos de los cuales estaban ubicados en los barrios, sobre las avenidas principales. Un esquema similar funcionaba en Rosario.

La primera transmisión de radio tuvo lugar en 1920. Hacia 1922, existían unos 2000 aparatos receptores, que a mediados de los años treinta

rozaban el millón y medio. También aquí el esquema de las publicaciones especializadas funcionaba del mismo modo que con el teatro y el cine. No obstante, el efecto de la radio era algo diferente, ya que permitía eliminar los obstáculos de la distancia de manera inmediata.

La cultura de masas y los cambios sociales

Estas transformaciones tuvieron lugar, fundamentalmente, en las grandes ciudades, donde también se afirmaba el fútbol como espectáculo de masas. Sin embargo, la radio comenzaba a trazar una red cuyo alcance, con limitaciones todavía, terminaría por ser nacional. Así, se afirmaba la presencia de los medios masivos de comunicación en nuevos formatos, crecían públicos también nuevos y se multiplicaban los productos culturales destinados a ellos. Los cambios se apareaban, sosteniéndose mutuamente, con la aparición de modalidades más actualizadas de producir esos bienes culturales –fueron modificaciones técnicas las que permitieron ampliar la tirada y agilizar la producción de los diarios, por ejemplo–, que a su vez involucraban a nuevos personajes: periodistas profesionales y especializados en deportes o espectáculos; autores de novelas semanales o de piezas de teatro que se veían compelidos a escribir al ritmo que la demanda imponía. Al mismo tiempo, habían cambiado las maneras en que los libros, revistas y diarios circulaban. Ya no se trataba sólo de la suscripción o de la compra en las exclusivas librerías del centro, sino que se ampliaba la venta en quioscos y a domicilio, en los barrios.

Así, tanto la figura del hombre de elite que cada tanto escribía por puro gusto como la de los lectores exclusivos, escasos, poseedores de una destreza –la de la lectura– de la que pocos disponían, y del hábito y el capital para acceder a un bien caro, propias de etapas previas, aunque no habían desaparecido del todo, habían dejado de ser las dominantes. Naturalmente, desde mucho tiempo atrás habían existido libros que sobrepasaron los límites estrechos del público tradicional, letrado y culto. Los folletines se habían vendido muy bien en la Argentina de fines del siglo XIX, y el propio *Martín Fierro* había colocado unos 48 000 ejemplares entre 1872, año de su publicación, y 1878. Pero en los años veinte, la escala del fenómeno era diferente y se verificó por entonces el cruce de dos procesos relevantes: la extensión de la alfabetización entre los sectores populares y la implantación estable de los medios de comunicación masivos. Esa combinación señaló la aparición de una nueva

formación cultural en las ciudades, distinta de la antigua cultura de élite, pero también de la cultura popular tradicional –en términos generales, oral, anónima, rural–: una cultura de masas asociada estrechamente a la industria cultural.

4. Las transformaciones sociales

En los primeros años de este período se sucedieron varios conflictos sociales muy importantes: la Semana Trágica de 1919, las huelgas y la represión en La Forestal entre 1920 y 1921, y los episodios de la Patagonia, también ocurridos durante estos últimos años, son los más recordados. Luego, la conflictividad tendió a aplacarse. Mientras tanto, en el movimiento obrero se fortalecían las posiciones de los grupos sindicalistas. En un proceso más lento y menos espectacular, comenzaba una lenta transformación de la identidad de los grupos subalternos, especialmente en las ciudades; su resultado, que se tornaría más visible años después, fue la extensión de una identidad popular, con huellas atenuadas de la experiencia migratoria, y dispuesta al reclamo –antes que a la impugnación absoluta– frente al estado.

Los grandes cambios a través de los números

Como se indicó en los capítulos anteriores, el Censo Nacional de 1914 registraba una población total de 8 090 084 personas. De ellas, prácticamente el 30 por ciento eran extranjeras. En las grandes ciudades del Litoral, ese porcentaje subía notoriamente, y en Buenos Aires cerca del 51 por ciento de la población total era extranjera, con claro predominio de españoles e italianos. Si se toman en cuenta los hombres mayores de edad, las cifras son aún más elocuentes, y se advierte que en la ciudad de Buenos Aires en 1914, entre los mayores de 30 años, los extranjeros constituyán más del 70 por ciento, con un pico del 88 por ciento para quienes tenían entre 55 y 60 años.

La Primera Guerra Mundial acarreó la interrupción temporal de la llegada de inmigrantes, e incluso por unos años se registraron saldos migratorios negativos, pero luego, en los años veinte, la tendencia ascen-

JL

Este trabajo aspira a llenar un vacío en la historiografía argentina contemporánea: la ausencia de una síntesis integral de la evolución de las instituciones universitarias y su papel en la política, la sociedad y la cultura del país. Para ello, aborda la historia de las universidades argentinas, desde la fundación de la de Córdoba, a principios del siglo XVII, hasta las reformas de la década de 1990. Su enfoque privilegia la inserción de esta historia en los procesos más amplios de evolución de la vida cultural y política rioplatense, luego argentina, procurando no limitarse a una historia centrada en las propias instituciones. Las universidades constituyeron el principal espacio de formación de los profesionales liberales, conformaron el lugar por excelencia de socialización de las élites políticas y se convirtieron también en una instancia central para el ascenso social de gran parte de los hijos de inmigrantes que llegaron a la Argentina desde fines del siglo XIX. Estas variables son objeto de análisis en el presente libro. Pero también el mismo explora el papel activo que los universitarios desempeñaron en los complejos procesos políticos y sociales de la Argentina contemporánea.

Pablo Buchbinder es doctor de la Universidad de Buenos Aires en el área de Historia. Se desempeña actualmente como profesor en las universidades de General Sarmiento y de Buenos Aires y es investigador del Conicet con sede en el Instituto de Historia Argentina y Americana "Emilio Ravignani" de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Ha sido becario del Servicio Exterior de Intercambio Académico Alemán y de la Fundación Alexander von Humboldt. Es autor, entre otros trabajos, de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras (1997) y Caudillos de pluma y hombres de acción (2004). Ha participado en numerosas obras colectivas y publicado artículos sobre la historia de la historiografía, de la vida universitaria y del Estado, en la Argentina de los siglos XIX y XX.

Impreso en la Argentina

ISBN 950-07-2677-7



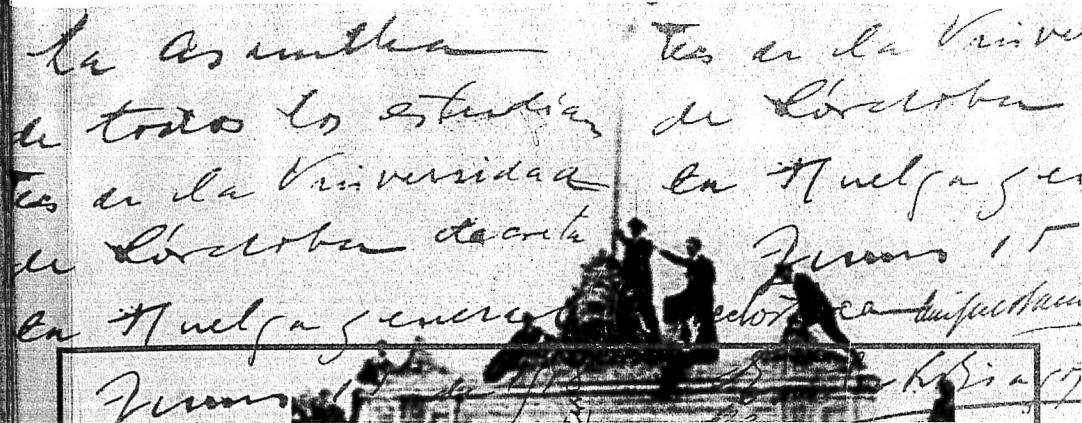
www.edsdamericana.com.ar

Pablo Buchbinder

HISTORIA DE LAS
UNIVERSIDADES ARGENTINAS



Pablo Buchbinder



HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES ARGENTINAS

Editorial Sudamericana

CAPÍTULO 5

LA REFORMA UNIVERSITARIA

LOS ACONTECIMIENTOS DE CÓRDOBA

Hacia finales de 1917 comenzaron a hacerse sentir con renovado vigor las protestas estudiantiles en el seno de la Universidad de Córdoba. Por entonces, el Centro de Estudiantes de Ingeniería elevó una protesta a raíz de una ordenanza que imponía nuevas condiciones de asistencia a clase. Pero el episodio que dio origen a las controversias más intensas se suscitó en la Facultad de Medicina y se expresó en un memorial que los estudiantes elevaron al ministro de Justicia e Instrucción Pública cuestionando duramente el régimen docente vigente en la Facultad y protestando por la supresión del internado para alumnos avanzados de la carrera en el Hospital de Clínicas, dependiente de la Universidad.

Esta institución fue suprimida por la Academia de la Facultad invocando razones de "economía y moralidad". El internado constituía una escuela de práctica para los futuros médicos y era particularmente importante para aquellos jóvenes de escasos recursos cuyas familias residían fuera de la ciudad de Córdoba. Las autoridades de la Academia justificaron la supresión señalando que, habiendo sido creado para "colocar al estudiante privado de la vigilancia del hogar paterno en un ámbito de orden, moralidad y disciplina", el internado carecía de sentido desde el momento en que los internos no se prestaban a "cumplir con la obligación de recogerse a la hora establecida por el referido reglamento".

El memorial elevado por el centro de estudiantes a raíz del episodio permite advertir algunos de los factores que provocaban

las tensiones en el interior de la casa de estudios. La protesta estudiantil articulaba objeciones de carácter científico con críticas a las formas de gobierno. Denunciaban el carácter vitalicio de los miembros de las academias y las irregularidades en la provisión de los cargos docentes y administrativos. Cuestionaban los mecanismos de designación de los profesores acusando a la Academia de nepotismo y de no considerar ni a adscriptos ni a profesores suplentes. Criticaban el manejo de los fondos invertidos, sostenían, prioritariamente en el aumento de los sueldos de los catedráticos y no en la mejora de la enseñanza. Estas críticas se vinculaban, una vez más, con un cuestionamiento al sistema de enseñanza en su totalidad. Los estudiantes subrayaban la importancia del interno en la formación de los médicos e impugnaban su supresión señalando que dicha decisión provenía de un profundo desconocimiento de la práctica hospitalaria. En este mismo contexto criticaban a la enseñanza impartida en la Facultad por su sesgo absolutamente teórico.

Las autoridades de la institución no dieron solución a los reclamos de los estudiantes, y ya a partir de marzo de 1918 éstos fueron acompañados por una serie de ruidosas manifestaciones callejeras, organizadas por un Comité Pro Reforma integrado por delegados de las diversas facultades. Progresivamente el movimiento se fue extendiendo y profundizando sus reclamos, que culminaron con una petición ante el Consejo Superior de la Universidad. Pero éste se negó a tomar en cuenta sus exigencias. Los estudiantes respondieron convocando a una huelga y solicitando a las autoridades nacionales la intervención de la casa de estudios. El presidente Hipólito Yrigoyen accedió a las demandas y dispuso, de esta manera, la medida reclamada encargando la tarea al entonces procurador general de la Nación, José Nicolás Matienzo. La intervención aparecía como un claro triunfo del movimiento estudiantil, apoyado ahora por las máximas autoridades nacionales. La huelga fue levantada y las primeras medidas tomadas por el interventor tendieron a satisfacer los reclamos que habían originado la protesta: la disposición por la que se suprimía el régimen de interno en el Hospital de Clínicas fue dejada sin efecto y se propuso una reforma de los estatutos.

Matienzo implementó una reforma que dejaba, como lo ha-

bía hecho la de 1906 en Buenos Aires, el gobierno de la Universidad al conjunto de profesores y terminaba con el predominio de las academias integradas por miembros vitalicios. De esta forma, los profesores titulares y suplentes reunieron la potestad para llevar a cabo la elección de decanos y vicedecanos. Se inició entonces un proceso de normalización que permitió que grupos renovadores accediesen al decanato de las diferentes facultades. Sin embargo, el resultado de la elección de rector en la Asamblea Universitaria distó mucho de lo que esperaban vastos sectores del estudiantado. Los grupos que habían conducido hasta entonces la Universidad sostuvieron la candidatura de Antonio Nores, mientras los estudiantes y los profesores renovadores impulsaron la de Enrique Martínez Paz. Un grupo, que se mantuvo en cierta medida prescindente en la disputa, apoyó a Alejandro Centeno. Ninguno de los tres candidatos obtuvo la mayoría necesaria para ser elegido en la primera ni en la segunda votación. En la tercera, limitada a las figuras de Nores y Martínez Paz, se impuso finalmente el primero, gracias al apoyo de los votantes de Centeno. Así, el candidato de los sectores que hasta la intervención habían conducido la casa de estudios superiores de la ciudad mediterránea se impuso en la Asamblea Universitaria merced al respaldo de la mayoría de los profesores. Los estudiantes reaccionaron irrumpiendo en la Asamblea y desconociendo el resultado de la elección. A partir de entonces su programa se radicalizó. El fracaso en el intento de construir la reforma sobre la base de un sector del profesorado fortaleció la consigna del gobierno universitario integrado en partes iguales por profesores, diplomados y estudiantes. La participación estudiantil en el gobierno universitario apareció entonces como el instrumento privilegiado para garantizar los cambios en la Universidad. La imposibilidad del cuerpo de profesores de liderar los cambios introdujo esta disposición que, de todos modos, ya había sido debatida en años anteriores en los congresos estudiantiles americanos celebrados en Montevideo en 1908, en Buenos Aires en 1910 y en Lima en 1912.

Frente a la presión estudiantil, el gobierno de Yrigoyen dispuso una nueva intervención a la Universidad de Córdoba. En principio, el candidato para asumir la intervención era un prestigioso médico y político famoso por sus inclinaciones anticlericales, Telémaco Susini. Pero finalmente aquella fue encargada al

propio ministro de Instrucción Pública de la Nación, José S. Salinas. Ante el nuevo interventor renunciaron muchos de los catedráticos ligados a los grupos más conservadores, al igual que el rector electo pocos días antes. Los nuevos estatutos sancionados dispusieron la organización de un gobierno para la Universidad compartido por profesores titulares, suplentes y estudiantes. Al mismo tiempo, el interventor impuso otros cambios reclamados por los estudiantes, como la asistencia voluntaria a los cursos y la docencia libre. Un nuevo proceso eleccionario que culminó en octubre posibilitó la asunción del renovador Eliseo Soaje como rector de la casa de estudios superiores cordobesa.

LA REFORMA DE 1918, LA POLÍTICA Y LA SOCIEDAD ARGENTINA

Cuando los estudiantes cordobeses proponían cambios en la organización de la casa de estudios mediterránea, tomaban como ejemplo a la Universidad de Buenos Aires. Las propuestas de reforma contemplaban, en principio, una organización similar a la de aquella. Reclamaban en forma paralela la renovación del profesorado, de los planes de estudios, de la organización disciplinaria y de la forma de gobierno de la institución. Pedían que se modificase el sistema de las academias, que éstas dejaran de ser vitalicias y que en la elección de sus integrantes participasen los profesores. Los estudiantes exigían entonces para su Universidad un estatuto similar al de Buenos Aires, y para esto apelaban a las autoridades nacionales.

Como ya señalamos, los estudiantes llevaron a cabo una denuncia que combinaba acusaciones relativas al atraso científico de la Universidad con otras vinculadas con el carácter extremadamente arcaico y elitista del sistema de gobierno de la institución. Una parte relevante de la literatura sobre el movimiento de la Reforma ha señalado a la Universidad cordobesa de principios del siglo XX como un remedio de la antigua universidad clerical de los primeros tiempos de la colonia. Se ha sostenido, por ejemplo, que los estatutos de 1879, entonces vigentes, ponían a la casa de estudios superiores bajo el patronato de la Virgen Santísima y estipulaban que los estudiantes deberían concurrir a su festividad de vísperas y

misa. Esta imagen de una universidad subordinada a grupos oscurantistas y cléricales proviene de las mismas acusaciones realizadas por los estudiantes rebeldes del 18. Pero debe, probablemente también, mucho al célebre discurso que el dirigente socialista Juan B. Justo pronunció en la Cámara de Diputados de la Nación en julio de 1918 en apoyo al movimiento de Córdoba. Justo denunció en dicha alocución el carácter sectario de la Universidad de Córdoba y la describió como una institución impregnada de un "catolicismo ortodoxo e intransigente". En esta línea de pensamiento Justo centraba su argumento en el atraso y las deficiencias de la enseñanza de la casa de estudios cordobesa insistiendo en su decadencia intelectual. Afirmaba que en la provincia mediterránea se enseñaba todavía el principio de la prelación del matrimonio religioso sobre el civil y se negaba al Estado el derecho de la instrucción primaria de los ciudadanos sosteniendo que se trataba de una función propia de la Iglesia. Incluso, argumentaba en una frase que ha sido recordada y repetida a menudo, que en un programa de la materia Filosofía del Derecho existía un punto dedicado a la enseñanza de los "deberes para con los siervos". El atraso científico que se evidenciaba en el estado de los laboratorios también se advertía en la Biblioteca, afirmaba Justo. No había catálogos y además era imposible encontrar, entre otros autores, obras de Darwin, de Huxley, de Haeckel, de Engels o de Morgan.

Aunque sin duda la impronta católica diferenciaba aún a la sociedad y a la vida académica cordobesa, las afirmaciones de Justo, pronunciadas en pleno fragor de la lucha política, no reflejaban exactamente la realidad del medio universitario cordobés. Como ya señalamos, la provincia mediterránea no había quedado al margen del impacto de los procesos de modernización cultural impulsados por los grupos gobernantes nacionales desde 1880. El peso de Córdoba en la formación del conjunto de los estudiantes universitarios argentinos decayó notablemente durante las últimas décadas del siglo XIX. Sin embargo, seguía siendo uno de los principales centros de reclutamiento del personal político del régimen gobernante inaugurado durante el año mencionado. Era uno de los bastiones del liberalismo de raíz positivista, y esa orientación fue compartida, además, por la mayor parte de los gobiernos provinciales de las últimas décadas del siglo XIX.

De todas formas, es necesario destacar que en la sociedad y en la vida política cordobesas convivían dos sectores: uno de ellos liberal, laico y anticlerical, y otro conformado por militantes católicos. Este último tenía un peso en la vida cultural y universitaria sin duda mayor que en otras provincias. En más de una oportunidad, la casa de estudios fue cuestionada desde círculos intelectuales porteños por su raigambre católica, que se asociaba a la incapacidad de la institución para renovarse desde el punto de vista científico y cultural. En este contexto se llegó incluso a objetar el hecho de que desde el Estado se otorgasen recursos para una institución educativa de orientación católica. Desde el periódico *Los Principios*, de Córdoba, se cuestionaron en 1912 estas afirmaciones. Así se reivindicaba la raigambre católica de la Universidad pero se negaba la relación necesaria entre "catolicismo y obscurantismo". Se destacaba entonces la coexistencia de profesores católicos y liberales en el seno de la Facultad de Derecho y se señalaba que la Universidad no había conspirado contra el desarrollo de su conocida Academia y Facultad de Ciencias. En esta publicación se advertía también sobre los intentos de conquistar a Córdoba y a su Universidad por parte de los "predicadores del materialismo". De acuerdo con esta perspectiva, era preciso evitar que en la provincia se reprodujesen acontecimientos como los experimentados en la Facultad de Derecho de Buenos Aires en 1906, donde los profesores habían sido "insultados y arrojados de sus cátedras".

Pero las relaciones en el seno de la Universidad entre la enseñanza y la vigencia de principios religiosos y científicos eran sin duda complejas y han dado lugar a diversos equívocos. En la Facultad de Derecho había catedráticos que tenían una inclinación claramente tomista, pero había otros impregnados del mismo espíritu liberal y positivista que primaba en la Facultad de Derecho de Buenos Aires. Por ejemplo, ésa era la orientación de uno de los penalistas más prestigiosos de la época, Cornelio Moyano Gacitúa. En 1906 se llevó a cabo una reforma del plan de estudios en la Facultad de Derecho que incorporó la enseñanza de la psicología experimental y la pedagogía con una impronta claramente positivista. Como era previsible, la apertura a corrientes científicas modernas estaba siempre constreñida por un

marco signado por el respeto a los principios religiosos. Hacia los primeros años del siglo incluso cobró fuerza una corriente de profesores y graduados que enfocaba el problema y la cuestión social desde una perspectiva católica. Este sector tuvo notable fuerza, como puede advertirse a partir de la presentación de las tesis doctorales. Estos hechos expresaban el impacto en el mundo universitario cordobés de los esfuerzos de sectores vinculados con el catolicismo por participar en el diseño de programas moderados de reforma social, siguiendo una tradición impulsada por la publicación, en 1891, de la encíclica *Rerum Novarum*, que había fundado la doctrina social de la Iglesia.

Por otro lado, un examen de las publicaciones de la Universidad relativiza también la imagen de una institución dominada por una cerrada élite clerical. No es posible advertir, por ejemplo, en la revista de la Universidad, diferencias cualitativas en relación con el tipo de trabajos publicados con la que paralelamente editaba la Universidad de Buenos Aires. Al frente de la publicación periódica de la casa de estudios cordobesa estaba ya a mediados de la década de 1910 Enrique Martínez Paz, el mismo candidato sostenido por el sector reformista para ocupar el cargo de rector en las tumultuosas sesiones de 1918.

LA REFORMA, LA UNIVERSIDAD Y LAS ELITES POLÍTICAS DE CÓRDOBA

Era, entonces, sobre todo el entramado de poder institucional el que estaba en primer plano en el conflicto universitario de 1918. En este sentido, creemos necesario inscribir a la Reforma en el contexto del mundo universitario de la ciudad de Córdoba, donde el proceso tuvo sus orígenes y primer desarrollo. En la Argentina de principios de siglo comenzó una lenta renovación de elites dirigentes. En distintos ámbitos del gobierno, la administración, la justicia y la cultura se verificó la aparición de un escenario más complejo, signado por la presencia de nuevos actores. Este proceso fue, en líneas generales, recibido favorablemente por quienes habían ejercido hasta entonces el control de los principales resortes del Estado. La Ley Sáenz Peña y el ascenso de la Unión Cívica

Radical al poder en 1916 profundizaron ese proceso. De todas formas, parece evidente que no todos los ámbitos de la sociedad argentina recibieron esos cambios de la misma forma y con igual predisposición. Ya a principios de siglo podía advertirse que las tensiones políticas derivadas de la estructura administrativa y de poder que caracterizaban a la Universidad eran particularmente agudas en Córdoba. Los orígenes de la Reforma encuentran su explicación en la vigencia de estas estructuras demasiado arcaicas y cerradas para la Argentina de 1918. El problema no radicaba tanto en el espíritu clerical y conservador de la Universidad sino en el carácter familiar y cerrado de los círculos que la gobernaban. En gran medida, el movimiento estudiantil de Córdoba traducía una reacción contra una élite muy renuente a incorporarse al proceso de renovación de elencos directivos, que se verificó en otros lugares de la Argentina en forma mucho armónica. El rol que la casa de estudios cordobesa tenía en los procesos de promoción y control de las élites dirigentes de la ciudad era central. La Universidad era el ámbito por excelencia en Córdoba de socialización y selección de las élites. La clase dirigente cordobesa se caracterizaba justamente por su condición doctoral, que constituía un factor clave de su cohesión, justificaba además su superioridad sobre el conjunto de la sociedad y era requisito para acceder a los principales cargos de la burocracia local. La educación formal universitaria cumplía así un rol central en el proceso de constitución de la élite y era el mecanismo consagrado por excelencia para el ascenso social.

Por otro lado, es preciso tener presente que la ciudad de Córdoba experimentó un notable crecimiento demográfico durante los últimos años del siglo como producto de la inmigración. La población prácticamente se triplicó entre 1895 y 1914. Las presiones por la democratización y ampliación de la élite situaban a la casa de estudios en el centro del debate. Se ha señalado, reiteradamente, que toda reforma de la estructura de poder de la ciudad de Córdoba pasaba en gran medida por la casa de estudios.

Pero la élite local era reacia a modificar los estatutos y disposiciones que regían a la Universidad y que prácticamente databan de los establecidos en 1879. El elemento más conflictivo en este marco era el vinculado con el gobierno de las facultades controladas por

miembros vitalicios. Se sostenía, incluso, que la Universidad estaba bajo el control de una agrupación denominada *Corda Frates*: un pequeño círculo de notables vinculados a los núcleos más selectos de la sociedad cordobesa. Esto contribuyó a erosionar de manera decisiva la legitimidad de las autoridades universitarias. Fueron, en síntesis, la rigidez y cerrada oposición de los círculos dirigentes de las facultades y su negativa a modificar los estatutos y ampliar los márgenes de la participación lo que provocó el movimiento de 1918. Las iniciativas de reforma habían provenido, incluso, de las propias autoridades de la Universidad. Ya en 1915, el mismo rector, Julio Deheza, había enviado una nota a las facultades encareciéndoles que iniciasen un proceso de renovación de los estatutos, pero no tuvo éxito en su solicitud. Este clima era incompatible con los aires de renovación científica, cultural y política que se respiraban en la Argentina de aquella segunda década del siglo XX.

Las autoridades universitarias cordobesas ya habían recibido entonces recomendaciones para la modificación de los estatutos y la forma de gobierno. Su incapacidad para llevar a cabo estos cambios generó la resistencia de muchos de los actores vinculados con la casa de estudios, entre ellos naturalmente los estudiantes, y originó un movimiento que tuvo, en primer término, repercusiones en toda la Argentina y que luego se extendió a diferentes países de América latina. En el caso cordobés pareció evidente la incapacidad de los propios núcleos profesionales de llevar a cabo las transformaciones exigidas por la comunidad estudiantil que no eran, en este sentido, muy distintas de las que se habían implementado en Buenos Aires. La incapacidad de los profesores situó, en un primer término, a la demanda de participación estudiantil en el gobierno universitario que, si bien ya había sido formulada en los congresos estudiantiles americanos celebrados desde 1908, no había estado en el centro del programa de los reformistas al comenzar el movimiento huelguístico en la ciudad mediterránea.

LA REFORMA EN BUENOS AIRES Y LA PLATA

Los principios impuestos en los estatutos de Córdoba se reprodujeron, en forma gradual, en el resto de las casas de estudios supe-

riores, que experimentaron cambios similares en sus sistemas de gobierno. A principios de la década del veinte, los postulados de la Reforma habían encarnado en todos los centros universitarios de la Argentina. Incluso en las universidades de Tucumán y el Litoral, nacionalizadas poco después de los acontecimientos de Córdoba, los estatutos sancionados para regirlos recogían los principios reformistas. En estos casos, como en el de Buenos Aires, el proceso de implantación de los nuevos estatutos y el de nuevas autoridades que le siguió presentaron sus propios y peculiares matices.

En Buenos Aires, la Reforma fue una prolongación de los cambios que venían produciéndose desde 1906. La continuidad de muchos de los principios y reclamos que sostuvieron los protagonistas del movimiento de 1918 con los que habían caracterizado a los reclamos estudiantiles de principios de siglo es evidente. La aceptación parcial de aquellos provocaron, en gran medida, que el proceso de la Reforma en la capital no adquiriese los ribetes violentos que caracterizaron al episodio en Córdoba.

La Reforma en Buenos Aires fue implementada por quienes conducían a la Universidad desde 1906. Eufemio Uballes, que había asumido el rectorado durante aquellos años, fue quien nombró a los interventores de las facultades y presidió la sanción de nuevos estatutos y la integración de los cuerpos directivos, para luego retirarse del rectorado recién en 1922. A la vez, la mayoría de los interventores de las facultades que, además, gozaron del apoyo estudiantil, no eran ajenos al medio académico porteño ya que ocupaban puestos de importancia en la casa de estudios desde principios de siglo. Muchos de ellos fueron incorporados como miembros de los consejos directivos electos con los estatutos reformados. En algunos casos, incluso, fueron elegidos decanos las mismas personas que habían conducido la institución antes de la intervención.

Durante 1918 se llevó a cabo una reforma de los estatutos que dispuso que las facultades serían dirigidas por representantes en partes iguales de profesores titulares, suplentes y estudiantes de los últimos años. Los estatutos fueron sancionados sin mayores resistencias. Las diferencias entre Córdoba y Buenos Aires son, en este sentido, importantes. Sin duda, la imagen que la historiografía ha elaborado de la Reforma como una ruptura profunda en la

vida universitaria de la Argentina corresponde mucho más a la experiencia cordobesa que a la porteña. La conocida expresión: "Hemos roto la última cadena que nos ataba al siglo XIX", que encabeza el muy difundido *Manifiesto Liminar* de la Reforma, expresa con mucha mayor exactitud el carácter dramático que impregnaron a los acontecimientos que tuvieron lugar en Córdoba.

Por supuesto, el elemento más conflictivo del nuevo ordenamiento universitario se vinculó con la participación estudiantil en el gobierno de las casas de estudios. Los juicios vertidos por las autoridades de la Universidad de Buenos Aires —personas que, por otra parte, como ya señalamos, ocupaban un lugar relevante en las estructuras administrativas de la casa de estudios desde principios de siglo— durante el proceso de modificación de los estatutos son, en este contexto, particularmente significativos. Juan Agustín García, interventor en la Facultad de Filosofía y Letras en 1918, sostenía, al entregar el decanato a las autoridades electas según la nueva normativa, que las aspiraciones de los estudiantes a participar en el gobierno de las casas de estudios eran justas y fundadas. Ernesto Quesada, interventor a partir de 1919 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, afirmaba en 1921 que el nuevo régimen universitario que incluía a la *ultrademocrática* participación estudiantil funcionaba regularmente y con menos inconvenientes de lo que se había imaginado. El mismo rector de la Universidad, Eufemio Uballes, señalaba, al elevar los estatutos reformados ante el ministro de Instrucción Pública, que la Universidad "subsistía por y para los estudiantes", que muchos de ellos ya ejercían funciones de ciudadanos y que no existían razones para rechazar su aspiración a participar en el gobierno de las universidades, solicitud realizada, por otra parte, en forma extremadamente "cortés", sostenía.

En la casa de estudios de la ciudad de La Plata, seguramente la más moderna de las tres grandes instituciones nacionales, el proceso de transformación universitaria fue, como en Córdoba, muy violento. La tal vez paradójica situación se debió a la férrea oposición del entonces presidente de la casa de estudios, Rodolfo Rivarola, a incorporar cambios en la organización de la Universidad. La casa de estudios platense se sostenía en una concepción netamente jerárquica del gobierno universitario que había propug-

nado Joaquín V. González y que confirmaba su sucesor, Rivarola. Esta visión situaba a los estudiantes en un plano de clara subordinación. Se imponía aquí la idea de la *natural superioridad* de los docentes y se afirmaba una noción fuertemente paternalista en torno al funcionamiento de la enseñanza superior. Además de manifestarse contrario a la participación estudiantil en el gobierno de las casas de estudios, Rivarola se oponía a otros principios reformistas, como el de la libre asistencia a las clases teóricas. Por otro lado, aunque el gobierno de la universidad platense estaba en manos de los profesores, esto no había evitado la conformación de una cerrada camarilla docente que controlaba la casa de estudios. Un destacado académico, que era también profesor en La Plata, José Bianco, sostenía en junio de 1919 que la oligarquía y el régimen familiar tenían nítidos exponentes en la Universidad y esto quitaba sustento moral a sus autoridades. Bianco se refería explícitamente a Rivarola: "La oligarquía y el régimen familiar tenían en él un exponente tan representativo como el doctor González. Basta decir que en la Facultad de Derecho existen cuatro profesores Rivarola: él, dos hijos y un hermano".

Un grave conflicto se inició en el ámbito de la Facultad de Agronomía platense a mediados de 1919. Los estudiantes reclamaron, en una línea similar a los de Córdoba y Buenos Aires, por la falta de actualización de los programas de enseñanza, por el reducido espacio concedido a la experimentación y por las arbitrariedades en la designación de los profesores. Además denunciaron irregularidades en la administración de la institución. El conflicto se generalizó, y en octubre de 1919 se inició una huelga general para imponer nuevos estatutos. Este movimiento dio lugar a varios enfrentamientos violentos en la ciudad que culminaron con la destrucción de parte del mobiliario de la institución y el asesinato de uno de los alumnos. Los acontecimientos tuvieron un primer desenlace en junio de 1920 con la renuncia de Rivarola a la presidencia de la Universidad y su alejamiento definitivo del mundo académico argentino. Rivarola había sido uno de los principales impulsores desde principios de siglo de los cambios en el perfil de la Universidad. Pero sus propuestas se centraban en las transformaciones de los métodos pedagógicos y científicos y no en la estructura de gobierno. Desde su perspec-

tiva era posible instrumentar un programa de cambios en la naturaleza y funciones de aquella sin alterar sus formas de gestión. Estas ideas eran compartidas por otros intelectuales y políticos vinculados con la actividad universitaria, como Norberto Piñero o Joaquín V. González. La resistencia al cambio que implicaban los nuevos estatutos que reconocían la participación estudiantil en el gobierno llevó a que personajes destacados de la vida universitaria de principios de siglo, como ya lo mencionamos, que aspiraban a transformar las instituciones, abandonasen en forma definitiva los claustros. Pero sus críticas se enmarcaban siempre en una perspectiva liberal y reformista. Para otros sectores, que iban a estar más vinculados con el nacionalismo de raigambre católica, los episodios de Córdoba de aquellos meses fueron percibidos como una amenaza al orden natural y jerárquico sobre el que debían asentarse las casas de estudios.

También se evidenciaba, a partir de los acontecimientos de La Plata, que, en su férrea oposición a introducir modificaciones en los estatutos universitarios que posibilitasen la participación estudiantil en los organismos de gobierno, el entonces presidente de la Universidad había quedado aislado, y esto había provocado su renuncia. Rivarola, indignado, denunciaba la complicidad de los huelguistas con figuras relevantes del gobierno, como el subsecretario de Relaciones Exteriores de la Nación, Diego Luis Molinari; el ministro de Instrucción Pública, José Salinas; y algunos de los jueces federales con asiento en La Plata. Por último, formulaba hasta una velada acusación al propio presidente de la República por sus *reservas* en pronunciarse en torno a los acontecimientos que habían tenido lugar en la ciudad.

EL MOVIMIENTO REFORMISTA Y SUS AVATARES EN LA POLÍTICA ARGENTINA

Los alumnos universitarios fueron los protagonistas privilegiados del movimiento de la Reforma. En cierta medida, durante aquellas jornadas culminó el proceso de conformación de las instituciones gremiales y representativas de sus intereses que había comenzado a principios de siglo. En este ámbito se habían consti-

tuido ya durante el siglo XIX asociaciones con fines culturales. Sin embargo, como ya destacamos, desde los primeros años del nuevo siglo aparecieron los centros de estudiantes, que tenían como propósito central la defensa de sus intereses corporativos. En aquellos tiempos se conformaron en Buenos Aires los centros estudiantiles de las facultades de Medicina, Ingeniería, Derecho y Filosofía y Letras, y en 1908 nació la Federación Universitaria de Buenos Aires. Los acontecimientos de Córdoba posibilitaron un nuevo avance en el desarrollo de estas organizaciones. En mayo de 1918 se fundó la Federación Universitaria de Córdoba. Durante las jornadas de aquel año los estudiantes integraron la Federación Universitaria Argentina, que en julio del mismo año realizó su primer congreso en la ciudad mediterránea.

Aquel congreso mantuvo un tono moderado pero proclamó la necesidad de transformar a la Universidad sobre las bases de una verdadera autonomía, defendió el principio del gobierno tripartito igualitario con presencia estudiantil, la asistencia libre a clase y el régimen de concursos para el acceso a la cátedra, entre otros aspectos. El principio de la plena gratuidad de los estudios superiores fue discutido pero no llegó a ser aprobado como un postulado central del programa estudiantil. Pero durante aquellas jornadas se esbozaron también algunos de los principios que sostendrían los reformistas para la transformación del perfil de la Universidad y que no constituyan novedades en el debate sobre la enseñanza superior. La crítica a la orientación netamente profesionalista, los déficit en materia pedagógica y la necesidad de fortalecer la investigación científica aparecían ya entre los postulados de los reformistas al igual que la necesidad de implementar una activa política de extensión universitaria.

Asimismo, durante este congreso se plantearon ya las primeras controversias dentro del movimiento estudiantil entre aquellos que buscaban constreñir a las nuevas fuerzas surgidas en la Universidad a reivindicaciones puramente académicas y quienes sostenían la necesidad de avanzar en la construcción de un movimiento con objetivos de reforma social y política. La primera de estas tendencias estaba encarnada en la figura de Osvaldo Loudet, que trató de preservar una posición distante de los partidos, oponiéndose así a otras figuras como el radical Gabriel del Mazo, que buscaba situar al

congreso bajo la presidencia de Yrigoyen, o Julio V. González, que pretendía impregnarlo de ideas de tono socialista. Estas disputas entre un sector que buscaba limitar el movimiento a temas universitarios y otro que aspiraba a articularlo con proyectos de transformación más amplios de la sociedad argentina se suscitaron con particular intensidad en Córdoba. Un telegrama laudatorio a Yrigoyen enviado por la Federación Universitaria de Córdoba y firmado por su dirigente Enrique Barros desató una disputa con un grupo de estudiantes, que acusaron a dicha federación de tener móviles políticos ajenos a los objetivos del movimiento. Estos estudiantes enviaron a su vez una nueva comunicación al presidente de la Nación, sosteniendo que sólo los animaban propósitos de mejoramiento universitario y que no se encontraban al servicio de ninguna tendencia política. Éstos se situaban así en la misma orientación que el presidente de la FUA, el ya mencionado Osvaldo Loudet, quien había señalado enfáticamente en relación con los objetivos del Congreso: "Todo es ajeno a él menos las cuestiones de pedagogía universitaria".

Las ideas de la Reforma tuvieron un notable impacto en distintos Estados latinoamericanos. En 1919, el dirigente socialista y reformista Alfredo Palacios llegó a Perú y pronunció una serie de conferencias que tuvieron gran repercusión entre los jóvenes estudiantes de ese país. Éstos, que en 1916 habían formado su propia federación, iniciaron un movimiento reclamando cambios en los estatutos de la Universidad. Este movimiento tuvo un destacado éxito ya que fue acompañado por un proceso de renovación y democratización política en la república andina. La participación estudiantil en el gobierno de las casas de estudios y las cátedras libres rentadas por el Estado fueron sólo algunas de las modificaciones que, inspiradas en el movimiento de Córdoba, fueron incorporadas a los reglamentos universitarios. Posteriormente, el movimiento se extendió a Chile, Paraguay y Cuba. Pero fue sobre todo a partir del Congreso Internacional de Estudiantes celebrado en México en 1921 que la Reforma alcanzó verdaderamente su proyección continental. Sin embargo, en la mayoría de los países latinoamericanos las controversias entre quienes procuraban darle un contenido amplio al movimiento estudiantil reformista y quienes querían limitarlo al universo de las casas de estudios empezaban a definirse,

a diferencia de lo sucedido en la Argentina, a favor de los primeros. Las estructuras políticas de estos países seguían líneas mucho más jerárquicas y autoritarias y se hacía evidente la imposibilidad de reformar la Universidad sin modificar previamente las variables que signaban la vida política. Esto provocó que los movimientos estudiantiles asumieran objetivos políticos que trascendían a las cuestiones académicas. Los casos más notables fueron los de Cuba y Perú. En Cuba surgió un estudiantado que se percibió a sí mismo como parte de un movimiento político revolucionario más amplio, cuyo liderazgo residía en el proletariado. En Perú, en cambio, se fundó un partido político, la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), liderada por Víctor Raúl Haya de la Torre, un antiguo presidente de la Federación de Estudiantes que asumió una perspectiva distinta. En 1923 se producía en aquel país un retroceso del movimiento de democratización iniciado pocos años antes. La implantación de un régimen autoritario llevó a un proceso de contrarreforma universitaria y a la represión del movimiento estudiantil. Exiliado en México, en 1924 Haya de la Torre propició la creación de la APRA, a la que concibió como una organización, en principio de raíz americana y luego como un partido político que aglutinaría a distintos sectores sociales liderados, básicamente, por las clases medias intelectuales. Las ideas de Haya de la Torre estaban inspiradas en otros principios que se asociaron a la Reforma, como la solidaridad latinoamericana y la idea de la vanguardia política juvenil. El programa original de la APRA, a pesar de la diversidad de inspiraciones ideológicas, contenía entre sus postulados la idea de la unidad continental y el antiimperialismo, sobre todo en su versión antinorteamericana. En este sentido, se entroncaba con una tradición de pensamiento asociada al llamado *arielismo*, inspirado en la obra del ensayista uruguayo José Enrique Rodó, quien llevaba a cabo una crítica aguda del materialismo propio del mundo norteamericano. El aprismo insistió siempre en el liderazgo de la juventud en los procesos de transformación histórica de las estructuras sociales y políticas latinoamericanas. Dicha transformación era entendida como la tarea de una *nueva generación*, conducida por los estudiantes. Esta idea que llevaba a considerar a la juventud como un actor social independiente tenía raíces en la teoría de las generaciones, que se desprendía de la obra de José Ortega y Gasset. Pero

también pueden encontrarse sus fuentes en obras muy populares entre los estudiantes universitarios de la década de 1920 como las de José Ingenieros, *Las fuerzas morales* y *El hombre mediocre*.

Quien trató de llevar a cabo la creación de un partido político que asumiera los ideales de la Reforma en la Argentina fue Julio V. González. Intentó seguir el modelo de la APRA, conformando una organización política liderada por sectores juveniles con el propósito de profundizar un proceso de reforma social y política. Su intento fracasó, en gran medida, por la peculiaridad del contexto argentino. La realidad política local se diferenciaba sustancialmente de la de otros estados latinoamericanos como el Perú. Se había verificado aquí, desde 1912, un proceso de democratización política. Los partidos de izquierda podían llevar a cabo sus actividades dentro del sistema político formal, al igual que la mayoría de las organizaciones sindicales. En la Argentina, la renovación y democratización universitarias se inscribían dentro de un proceso armónico de recambio de élites dirigentes a nivel social y político. En cierta medida era posterior a ese mismo proceso de renovación. En la mayor parte de América latina la reforma universitaria exigía, en cambio, la transformación previa de las estructuras políticas en manos de oligarquías cerradas. Pero, además, en la Argentina las ideas de la Reforma efectivamente triunfaron e iban a constituir, con avances y retrocesos, el marco institucional en el que se desenvolvería la vida universitaria por más de veinte años.

Al margen de estas circunstancias, es preciso reconocer que la Reforma fue una verdadera escuela de formación de una parte relevante de la dirigencia política argentina de las décadas de 1920 y 1930. Sus protagonistas se incorporarían más tarde a los partidos políticos: Gabriel del Mazo a la Unión Cívica Radical, Julio V. González y Alejandro Korn al socialismo. Desde allí tratarían de llevar a cabo los proyectos de transformación social y política que sostuvieron desde sus tiempos de estudiantes. En contrapartida, prácticamente la ideología reformista en materia universitaria impregnó los programas de partidos políticos tan disímiles en distintos aspectos como el radical, el Socialista o el Comunista. La defensa de las instituciones surgidas con la Reforma constituiría una de las banderas centrales de los movimientos universitarios argentinos a lo largo de todo el siglo XX.

CAPÍTULO 6

COGOBIERNO, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EXTENSIÓN Y CORPORACIONES PROFESIONALES: LA UNIVERSIDAD REFORMISTA ENTRE 1918 Y 1943

LOS ESTUDIANTES Y LA REFORMA

Entre 1918 y 1943, con una breve interrupción entre finales de 1930 y principios de 1932, cuando el Poder Ejecutivo fue ejercido por el general José Félix Uriburu, la administración de la Universidad argentina se rigió por los postulados reformistas. La Reforma introdujo modificaciones sustanciales en la vida académica. Los principios incorporados en los estatutos de las tres grandes universidades nacionales se implantaron también en las casas de estudios superiores de Santa Fe y Tucumán, creadas por los respectivos estados provinciales en 1890 y 1912 y nacionalizadas en 1919 y 1921, respectivamente, y en la de Cuyo, creada en 1939. Pero el impacto del movimiento de 1918 en el funcionamiento interno de las instituciones universitarias ha sido hasta hoy escasamente investigado. La gran mayoría de los investigadores coincide en afirmar que la Reforma democratizó el gobierno de las instituciones académicas y abrió las posibilidades de los sectores medios de acceder a un título universitario. Sin embargo, existen otros aspectos relevantes que han sido menos estudiados, como la nueva relación entre la investigación científica y la Universidad, la generación de una intensa vida política en las casas de estudios, la creación de una carrera académica y la conformación de una nueva dirigencia para aquéllas, que sería masivamente desalojada del poder recién a partir de 1943. Las modalidades y la dinámica que adquirió la



Desde finales del siglo XIX, la vida universitaria argentina fue regulada por distintos instrumentos normativos. Como no podía ser de otra manera en el marco de una historia signada por la discontinuidad institucional, algunas de las normas que rigieron el funcionamiento de las universidades fueron sancionadas por el Congreso de la Nación y otras dictadas por gobiernos de facto. Por otra parte, el propio Congreso fue, en diversas oportunidades, escenario de intensos debates sobre la situación de las universidades que no siempre culminaron con la sanción de nuevas leyes.

Este volumen contiene una selección de debates sobre los problemas universitarios sostenidos en el ámbito del Congreso Nacional. No incluye todas las controversias que sobre la cuestión tuvieron como escenario al Congreso, y tampoco los debates completos. De todas formas, creemos que a través de esta selección es posible obtener un primer acercamiento a la evolución de la vida universitaria desde finales del siglo XIX a partir de la perspectiva del Poder Legislativo. Los pasajes reproducidos han sido seleccionados con el propósito de ilustrar una serie de problemas que recorren la vida académica de los siglos XX y XXI que, a la vez, constituyen el eje de este estudio preliminar. Por otra parte, esta selección privilegia sobre todo aquellas cuestiones atinentes a los vínculos entre Universidad y Estado. La dimensión política se encuentra, por consiguiente, en el centro de los debates y de los fragmentos seleccionados.



La Universidad en los debates parlamentarios | Selección y estudio preliminar de PABLO BUCHBINDER

2
CGDB

II

La Universidad en los debates parlamentarios



Selección y estudio preliminar de
PABLO BUCHBINDER

La Universidad en los debates parlamentarios

PABLO BUCHBINDER

Desde finales del siglo xix, la vida universitaria argentina fue regulada por distintos instrumentos normativos. Como no podía ser de otra manera en el marco de una historia signada por la discontinuidad institucional, algunas de las normas que rigieron el funcionamiento de las universidades fueron sancionadas por el Congreso de la Nación y otras dictadas por gobiernos de facto. Por otra parte, el propio Congreso fue, en diversas oportunidades, escenario de intensos debates sobre la situación de las universidades que no siempre culminaron con la sanción de nuevas leyes.

Este volumen contiene una selección de debates sobre los problemas universitarios sostenidos en el ámbito del Congreso Nacional. No incluye todas las controversias que sobre la cuestión tuvieron como escenario al Congreso, y tampoco los debates completos. De todas formas, creemos que a través de esta selección es posible obtener un primer acercamiento a la evolución de la vida universitaria desde finales del siglo xix a partir de la perspectiva del Poder Legislativo. Los pasajes reproducidos han sido seleccionados con el propósito de ilustrar una serie de problemas que recorren la vida académica de los siglos xix y xx que, a la vez, constituyen el eje de este estudio preliminar.

Por otra parte, esta selección privilegia sobre todo aquellas cuestiones atinentes a los vínculos entre Universidad y Estado. La dimensión política se encuentra, por consiguiente, en el centro de los debates y de los fragmentos seleccionados.

La Ley Avellaneda

La primera ley nacional destinada a regular el funcionamiento de las universidades argentinas fue sancionada el 25 de junio de 1885 y promulgada una semana más tarde. Por entonces, ya las universidades nacionales de

Buenos Aires y Córdoba funcionaban sobre la base de sus propios estatutos que, remitidos al Congreso a principios de la década de 1880, esperaban su aprobación. Sin embargo, los legisladores se habían mostrado remisos a su tratamiento. Frente a esta situación, el senador Nicolás Avellaneda presentó un proyecto de ley a principios de 1883. Su propósito, tal como él mismo lo declaraba, consistía en lograr la sanción de un instrumento sencillo que contuviese solo simples bases administrativas sobre las cuales las universidades pudiesen sancionar posteriormente sus propios estatutos.

El objetivo central de la nueva ley consistía para Avellaneda en regular las relaciones de las universidades con los poderes públicos. Tanto el carácter sucinto de la propuesta como el objetivo de privilegiar en su formulación lo referido a las formas de gobierno y organización política de la Universidad quedaron reflejados en el proyecto original, que estaba compuesto por tres artículos, el último de forma. En los otros dos, subdivididos en diversos incisos, se abordaban aspectos sustantivos de la administración universitaria, como la elección del rector por parte de una asamblea universitaria. Esta, a la vez, estaba integrada por el Consejo Superior y los miembros de las facultades, término que también designaba a sus organismos directivos. La ley establecía que el Consejo Superior fuera integrado por los decanos y delegados de cada una de las facultades. De manera muy general, el proyecto establecía las atribuciones de los organismos de gobierno tanto de la universidad como de las facultades. Estas últimas estaban habilitadas para aprobar o reformar los programas de estudio propuestos por los profesores, disponer de los fondos universitarios que le hubiesen sido asignados y, con cierta laxitud, también hacer uso de los derechos universitarios que percibiesen.

Dos fueron, sin embargo, los aspectos del proyecto más controvertidos y que constituyeron los ejes principales del debate hasta la sanción de la ley. El primero de ellos era el modo de designación de los profesores. El proyecto de Avellaneda preveía la provisión de las cátedras a través de concursos. La otra disposición que generó controversias era el modo de conformación de los consejos que gobernarían las facultades, integrados –se señalaba en el proyecto original– “cuando menos” por una tercera parte de los “profesores que dirigen sus aulas”.

En el período de dos años que medió entre la presentación del proyecto de Avellaneda y la sanción de la ley, estos dos aspectos fueron debatidos con intensidad en comisiones de las dos cámaras. Particularmente activa fue la participación, sobre todo en el ámbito del Senado, del ministro de Justicia e Instrucción Pública, Eduardo Wilde. Los debates suscitados por el proyecto original revelaban la contraposición de distintos ideales de organización universitaria. El problema de la autonomía o independencia de las casas de altos estudios, aludido a veces en forma explícita y en otras, implícita, rodeó los

debates de los parlamentarios. En el momento de defender el proyecto ante las objeciones de algunos de sus colegas y del propio ministro, Avellaneda sostuvo, con alguna ambigüedad, que tenía como objetivo “constituir bajo cierta autonomía el régimen de nuestras universidades”. De este modo, insertaba su propuesta en la defensa de una tradición que reconocía raíces en los orígenes medievales de la historia universitaria. La autonomía, exemplificaba, se había conservado en el caso de la Universidad de Córdoba, en tiempos de afirmación de formas de gobierno absolutamente personales.

Sin embargo, la posibilidad de que las universidades gozasen de un régimen de “cierta” autonomía como lo formulara Avellaneda fue objetada en diversas oportunidades en el transcurso de estos debates. El diputado Mariano Demaría insistió en diferenciar el régimen universitario argentino de sus símiles europeos. La principal objeción radicaba, en este caso, en el hecho de que las universidades argentinas no contaban con los recursos propios y necesarios para garantizar esa autonomía. La dependencia con respecto al tesoro público exigía entonces dar intervención a los poderes del Estado en el gobierno y administración de las universidades.

Pero no era el presupuesto el único argumento esgrimido para objetar las posibilidades de que las universidades nacionales se administrasen en forma autónoma. El ministro de Justicia e Instrucción Pública, al analizar el proyecto, invocó otro tipo de razones para señalar la necesidad de poner límites a la autonomía. Llamaba la atención sobre un aspecto fundamental de la función que desempeñaban las universidades en la Argentina: el carácter de los títulos que expedían. En los países en los que las universidades gozaban de autonomía e independencia funcionaban como instituciones particulares –sostenía– y otorgaban diplomas como cualquier otra asociación. En cambio, en el caso argentino, el Estado protegía a los individuos que salían con un diploma de las casas de altos estudios. Estos diplomas llevaban impresos el sello de la autoridad nacional y sus funciones estaban protegidas. Existía –señalaba Wilde– una garantía adherida al diploma concedida por la Universidad que subsistía “en virtud de leyes nacionales”. Esto hacía que los títulos expedidos por las universidades nacionales gozasen de mucho mayor valor que los de las “universidades particulares”.

En sus expresiones, Wilde fundamentaba la necesidad de poner límites a la autonomía universitaria sobre la base de considerar el papel fundamental que desempeñaban las universidades en la sociedad argentina a partir del control de la formación de profesiones esenciales para la reproducción de la sociedad. Como señaló Ernesto Quesada en un detallado estudio sobre las universidades argentinas publicado treinta años después de estos debates, las casas de altos estudios eran las instituciones que, en nombre del Estado, certificaban la aptitud de un individuo para el ejercicio de una profesión li-

beral.¹ La tutela del Estado sobre la formación de los profesionales imponía así un límite contundente a las aspiraciones de las universidades de ejercer en forma plena su autonomía.

Los debates sobre el grado de autonomía que podrían conservar las instituciones universitarias se centraron, por otro lado, en intensas discusiones sobre los dos aspectos ya mencionados: el modo de designación de los profesores titulares y la forma de integración de los organismos de gobierno universitario. En ambos se ponían en juego las potestades de las casas de altos estudios. Con respecto a la designación de los profesores titulares, cabe destacar que la propuesta original de Avellaneda preveía la implementación de oposiciones para la provisión de los cargos. El concurso constituía el medio para dar “independencia a la vida universitaria” y su “derivación natural”. Era, además, el mecanismo natural para la provisión de cargos en el ámbito del Estado. Con este sentido –subrayaba– se imponía, por otra parte, en todo el mundo. Pero esta propuesta fue objetada por el propio ministro de Justicia e Instrucción Pública. Para él, el nombramiento por parte del Poder Ejecutivo otorgaba mayores garantías tanto a los aspirantes como a las necesidades de la enseñanza en términos generales. Los conceptos que expuso Wilde en este caso defendían la potestad del Poder Ejecutivo para llevar a cabo los nombramientos basándose en la idea de que un individuo ejercería la función de elección de los profesores con mayor responsabilidad que una corporación.

De esta manera, el representante del Poder Ejecutivo dejaba trascender su desconfianza frente a los mecanismos corporativos en un marco de clara valorización de las acciones individuales: en las decisiones tomadas por una corporación se diluía la responsabilidad. A este argumento se le sumaban otros que insistían, en particular, en las virtudes y habilidades que se ponían en juego durante los concursos. En el transcurso del debate, el ministro desarrolló una serie de consideraciones sobre los concursos que compartía con otros legisladores, cuestionando la perspectiva del tema sostenida por Avellaneda. Quienes se presentaban a los concursos –afirmaba– no eran los más competentes sino los más audaces, los que hablaban mejor o tenían más amigos. Finalmente, se aprobó una disposición que establecía que sería el Poder Ejecutivo el que designaría a los profesores titulares a partir de una terna elevada por el Consejo Superior de las Universidades.

Evitar que el interés de los miembros de la corporación universitaria predominase sobre los más amplios y generales de la ciencia o de la instrucción fue también el eje del otro debate fundamental que tuvo lugar al discutirse el proyecto, y que refería a la forma de integración de los órganos de gobierno de las facultades. El proyecto original presentado por Avellaneda especificaba

¹ Ernesto Quesada, *El Ideal Universitario*, Talleres gráficos del Ministerio de Agricultura, Buenos Aires, 1918.

que en la composición de las facultades (como ya señalamos, el término aludía a la institución y a su organismo de gobierno al mismo tiempo) entrarían “cuando menos”, una tercera parte de los profesores que dirigían sus aulas. La cuestión en debate aquí era, en suma, el de la participación de los profesores en los organismos de gobierno de las facultades. Como ha señalado Enrique Groisman, más allá de las controversias entre los miembros de ambas cámaras existía acuerdo en torno a la necesidad de evitar que los profesores tuvieran mayoría en los cuerpos directivos.² El ya mencionado diputado Mariano Demaría, protagonista activo de este debate, afirmó, en este contexto, que “aceptaría cualquier modificación siempre que ella no importara dar mayoría en las facultades a los profesores”.

De esta forma, el sistema de gobierno alentado por la nueva ley dejó el control de la Universidad en manos de miembros destacados de la vida política o de las corporaciones profesionales de Córdoba o Buenos Aires, relegando a los profesores titulares a una posición minoritaria. Diversos mecanismos, impuestos desde principios de siglo, modificaron esta situación sin necesidad de alterar los trazos esenciales de la llamada Ley 1597, conocida como Ley Avellaneda.

La Reforma Universitaria en el Congreso de la Nación

La Ley Avellaneda se reveló como un instrumento extremadamente flexible y permitió incorporar los diversos cambios estatutarios que los dirigentes universitarios consideraron necesarios durante toda la primera mitad del siglo xx. En sus orígenes, la ley permitió configurar un sistema de gobierno para las universidades de Buenos Aires y Córdoba, caracterizado por la presencia de académicos que integraron los consejos de las facultades y cuya pertenencia a estos organismos era vitalicia. Además, los cargos vacantes en dichos consejos se cubrían a partir de una elección llevada a cabo por los mismos académicos. Por otro lado, tal como se había previsto en la ley y hemos señalado, los estatutos otorgaban una participación relevante en estos mismos círculos a individuos que no formaban parte del profesorado de la institución, sino que se destacaban por su participación en los circuitos de las élites políticas y profesionales. Este régimen cerrado y conservador en términos de sus formas de gobierno fue fuertemente cuestionado durante los primeros años del siglo, sobre todo por los estudiantes porteños. Las protestas suscitadas entre los años 1903 y 1905 provocaron una modificación de los estatutos de la Universidad de Buenos Aires en 1906, que terminó

² Enrique Groisman, *La Ley Avellaneda y los Estatutos Universitarios de la UBA-1886*, Oficina de Publicaciones del CBC, UBA, Buenos Aires, 1995.

con los consejos académicos vitalicios, y fueron reemplazados por consejos directivos que debían ser renovados periódicamente, cuyos miembros eran electos a partir de una propuesta de la asamblea de profesores. En Córdoba, en cambio, los estatutos no sufrieron modificaciones, pero a partir de 1918 también allí los estudiantes iniciaron un movimiento de protesta que forzó la intervención de la Universidad por parte del Poder Ejecutivo. El cargo de interventor fue encomendado a José Nicolás Matienzo, un prestigioso constitucionalista que forzó una reorganización de la casa de altos estudios sobre la base de un estatuto similar al que regía en Buenos Aires desde 1906 y que también hacía descansar el gobierno universitario en los profesores titulares. El proceso electoral con el que culminó la intervención tuvo como resultado que el candidato de los grupos que habían conducido a la Universidad hasta el inicio de las protestas estudiantiles se alzase con el cargo de rector. A partir de entonces, los estudiantes cordobeses, desconociendo el resultado de la elección, iniciaron un nuevo ciclo de protestas. Así se inició el episodio conocido como la “Reforma Universitaria”.

Con posterioridad a estos acontecimientos, suscitados en junio de 1918, los problemas universitarios despertaron un renovado interés en los espacios institucionales nacionales. La Cámara de Diputados fue escenario de un acalorado debate provocado, en principio, por el reclamo de interpelación al entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública, José S. Salinas. Pero más allá de los aspectos formales que ocuparon gran parte de las discusiones, los problemas de las condiciones que dominaban el funcionamiento de la Universidad de Córdoba fueron objeto de controversia entre los legisladores. Entre estos, el diputado socialista por la Capital Federal, Juan B. Justo, tuvo una participación protagónica, respaldando la posición de aquellos sectores más comprometidos con el proceso de Reforma.

La intervención de Juan B. Justo en la Cámara de Diputados con motivo de los sucesos de la Reforma merece ser analizada cuidadosamente, entre otras razones, porque sus argumentos fueron muy influyentes, al dar lugar a una lectura favorable del episodio que tuvo su raíz en Córdoba. Justo estaba al tanto de los reclamos de los estudiantes reformistas. Conocía los documentos que ellos elaboraron en el transcurso del conflicto y, como lo revelan sus intervenciones en la Cámara, también estaba interiorizado del contenido de *La Gaceta Universitaria*, el periódico que publicaron prácticamente desde el inicio del conflicto. Justo adoptó como propias muchas de las posiciones de los estudiantes reformistas, pero, al mismo tiempo, le imprimió a la perspectiva del conflicto una mirada particular teñida por un intenso anticlericalismo. El líder del partido socialista procuró, a través de su discurso, presentar a la Universidad de Córdoba ante la Cámara de Diputados como una institución signada por el predominio de un talante religioso y sectario. En la vigencia

de tradiciones seculares, provenientes de tiempos coloniales y caracterizados por la hegemonía del pensamiento católico, se encontraban, para Justo, las causas del atraso universitario cordobés.

Algunas de las expresiones vertidas por Justo en su extensa alocución en la Cámara de Diputados han sido citadas ampliamente con posterioridad, para ilustrar el estado de situación existente en la Universidad de Córdoba. El diputado socialista afirmaba que la casa de altos estudios mediterránea estaba “infiltrada a fondo de catolicismo ortodoxo e intransigente”. Testimonio de esta orientación era la presencia en la Facultad de Derecho de una cátedra de Derecho Público Eclesiástico. Allí se afirmaba la potestad del Estado para ejercer el patronato sobre la Iglesia, se sostenía la prelación del matrimonio religioso sobre el civil y se negaba el derecho a la instrucción primaria de los ciudadanos, sosteniendo que esta era una función propia de la Iglesia. El atraso y la decadencia intelectual de la Universidad, visibles en el programa de esta cátedra, se reflejaba en otros como en el de Filosofía del Derecho, donde, señalaba Justo, se incluía un acápite destinado al estudio de los “Deberes para con los siervos”.

Si bien los cuestionamientos de Justo hacían hincapié en las dimensiones vinculadas con el peso de las tradiciones católicas en la Universidad, también había en su discurso referencias a otras variables. Subrayaba, como lo hacían a menudo los estudiantes, el acentuado verbalismo y la falta de práctica que caracterizaba a la enseñanza superior cordobesa, la deplorable condición de gabinetes y laboratorios y el lamentable estado de la biblioteca en la que se hacía sentir, por un lado, la falta de un catálogo y, por otro, la ausencia de obras indispensables como *El origen de las especies* o *La ascendencia del hombre* de Darwin, o de autores como Marx, Engels, Morgan o Stammler. Recuperando varios de los reclamos de los estudiantes, denunciaba también el escaso apego de los profesores cordobeses por sus tareas, el nepotismo que caracterizaba las prácticas tanto de estos como de los miembros del cuerpo directivo de la Universidad, y los elevados salarios que percibían, señalando quizás con cierta grado de exageración, que: “En el mundo hay pocos profesores, aun de los más encumbrados, que ganen lo que los profesores de la Universidad de Córdoba”.

Como ya señalamos, el discurso de Justo tuvo una influencia notable y constituye muy probablemente el origen de una lectura de la Reforma que ha sobrevivido con éxito a lo largo del siglo xx. Sin embargo, cabe preguntarse por la medida en que reflejaba el estado de situación y los problemas específicos que provocaron el movimiento de protesta. En principio, la idea de una Universidad capturada por un cerrado espíritu sectario parece cuestionable. La Universidad de Córdoba había experimentado un proceso de renovación a principios de la década de 1880. Un conflictivo episodio suscitado a raíz de la presentación de la tesis doctoral de Ramón J. Cárcano titulada “De los hijos

adulterinos, incestuosos y sacrilegos”, que defendía la igualdad entre los hijos legítimos y los naturales, había provocado el desplazamiento en el profesorado y en la dirección de la institución de los grupos más identificados con las tradiciones católicas, que, de todos modos, conservaron en la vida universitaria cordobesa una gravitación mayor que la que tenían en Buenos Aires.

En este sentido, cabe destacar que las réplicas que recibió Justo por sus palabras en el recinto de la Cámara de Diputados por parte de algunos de sus colegas que, en ciertos casos, también mantenían vínculos estrechos con la Universidad de Córdoba, han merecido una atención mucho menor. El diputado Enrique Martínez opuso así con vehemencia sus objeciones a las afirmaciones de Justo. Martínez recordaba cómo variadas iniciativas de reforma habían encontrado eco positivo desde principios de siglo en vastos sectores de la comunidad académica cordobesa, incluyendo a muchos de sus catedráticos y algunas de sus autoridades. El 70% de los profesores de la Universidad de Córdoba –afirmaba– eran liberales y la amplitud de criterio que caracterizaba a la vida de la Universidad se expresaba, entre otros aspectos, en la aceptación de tesis doctorales sobre temas muy diversos, entre ellos, el divorcio. Martínez señalaba, por otra parte, que los datos aportados por Justo en relación con la ausencia de autores fundamentales en la biblioteca de la universidad, como Darwin, eran inexactos.

Las palabras de Martínez y de otro diputado cordobés de apellido Núñez presentaban también, de todos modos, una lectura crítica del estado de situación de la vida universitaria de la ciudad, aun cuando no compartían el criterio de Justo de atribuir dicho estado de situación al predominio de un espíritu sectario de origen religioso. Reconocían así las deficiencias en los planes de estudio y en la preparación y el compromiso de los profesores, pero los desvinculaban de la influencia de sectores católicos. Sin embargo, pese a haber acaparado parte considerable del tiempo del debate, estas expresiones encontraron un eco muy limitado en las tradiciones políticas y culturales argentinas posteriores.

Universidad y peronismo

La Ley Avellaneda rigió el funcionamiento de las Universidades de Córdoba y Buenos Aires prácticamente hasta el año 1947. Otras instituciones universitarias, como la del Litoral, fundada en 1889 y nacionalizada en 1919, o la de La Plata, fundada en 1905, se rigieron por normas especiales derivadas de las propias circunstancias de fundación, pero obedeciendo a parámetros en gran medida similares a los de la ley sancionada en 1885. Como hemos destacado, los nuevos estatutos sancionados en Buenos Aires y Córdoba a raíz

de la Reforma de 1918 no requirieron de la sanción de una nueva ley, debido al carácter sucinto y flexible de aquella, que admitía formas de organización del gobierno universitario muy diversas.

Luego del golpe militar de junio de 1943, las universidades fueron intervenidas en el contexto de un activo proceso iniciado desde un gobierno surcado por influencias muy diversas y que tenía entre uno de sus primeros objetivos confesionalizar la enseñanza. En esta fase intensamente nacionalista y conservadora del gobierno militar surgido del golpe de junio se impuso una visión crítica del funcionamiento de las universidades y de las instituciones políticas que las regían. Las lecturas de la situación universitaria generadas desde círculos y publicaciones conservadoras, aunque difundidas también en espacios universitarios, criticaban con insistencia el “electoralismo” y las formas en que acuerdos y componendas políticas, surgidas desde las prácticas impuestas por la Reforma, contaminaban la vida académica.

Aunque el gobierno militar impulsó luego de la intervención un proceso de normalización universitaria, los vínculos con la comunidad académica siguieron siendo conflictivos. La animosidad hacia el gobierno se extendió hacia la figura de quien era considerado el heredero de dicho régimen, Juan Domingo Perón, y así, entre los partidarios de la Unión Democrática, se encontraron en forma mayoritaria los universitarios. Luego de las elecciones de febrero de 1946, que posibilitaron el ascenso de Perón a la Presidencia de la Nación, las universidades fueron otra vez intervenidas. En 1947, finalmente, comenzó el debate por la sanción de una nueva ley universitaria.

A diferencia del que culminó con la sanción de la Ley Avellaneda, el proyecto que dio lugar a la sanción de la Ley 13031, la primera de las dos leyes universitarias sancionadas bajo el primer peronismo, fue muy extenso, y definía, en forma minuciosa, a lo largo de sus diversos capítulos, tanto las funciones que se esperaban de las instituciones universitarias como los derechos y obligaciones de sus docentes y estudiantes. Por otro lado, cabe destacar que el debate sobre la Universidad que tuvo lugar durante este período estuvo surcado por un cambio sustutivo de los sistemas universitarios que excede al caso argentino. El número de estudiantes universitarios experimentó a nivel mundial un crecimiento sustancial durante los primeros años de la segunda posguerra, y la relación cada vez más estrecha entre el conocimiento, la producción y el desarrollo económico generó nuevos desafíos y demandas sobre las universidades.

Es por eso indudable que los redactores de los proyectos sancionados durante estos años hayan tomado nota de las nuevas exigencias que se planteaban a las universidades. Los legisladores se preocupaban por abordar en los debates una gama muy diversa de problemas, recuperando antiguas discusiones sobre las instituciones de altos estudios, que no se habían visto hasta entonces refle-

jadas en los debates sobre la legislación, como el acentuado profesionalismo, la falta de compromiso de muchos de sus docentes, el perfil que estos debían reunir, su retribución y sus obligaciones.

Pero cabe aclarar también que los legisladores oficialistas partían de una lectura crítica de la evolución universitaria argentina de la primera mitad del siglo xx. Un diagnóstico negativo del papel jugado por las casas de altos estudios durante este período tiñó la mayor parte de las intervenciones de los diputados oficialistas durante los debates que culminaron con la sanción de la Ley 13031.

En un balance de estos debates pueden advertirse diferentes aspectos. Algunos de ellos incluían una crítica velada de los efectos de la Reforma en el sistema universitario. Si bien varios representantes del oficialismo en el Congreso reivindicaban al movimiento reformista, brindaban una perspectiva negativa de su impacto en las actividades específicas de las casas de altos estudios. En este sentido, los parlamentarios denunciaban el efecto pernicioso que sobre la vida universitaria habían generado las prácticas electorales de la Reforma y particularmente la participación estudiantil en el gobierno de las universidades. La política partidaria, pero también la de los círculos y las camarillas, habían contaminado la vida académica a través de los mecanismos de elección de autoridades generadas desde 1918. De acuerdo con estas perspectivas, la conquista de los votos había sustituido en esta Universidad a la capacidad y preparación como formas de acceso al profesorado. El corolario de estas prácticas había sido el compromiso activo de los profesores “contra las pretensiones del pueblo trabajador argentino de querer reivindicar sus derechos sociales”.

El otro aspecto que los congresistas defensores del proyecto oficial cuestionaban era el carácter elitista de la Universidad. Había que terminar, según sus concepciones, con la Universidad privilegiada y de casta para dar cabida a la “Universidad del pueblo”. El senador Vicente Saadi iba a subrayar con vehemencia la falta de acceso de las clases humildes a los estudios superiores universitarios. El proyecto contemplaba, para revertir este proceso, la creación de becas como modo de abrir las aulas al pueblo, y también participaba de la concepción según la cual la enseñanza debía ser impartida en beneficio de la colectividad entera y no de un grupo privilegiado que explotaba en forma egoísta su título profesional.

Pero ligados estrechamente a la crítica acerca del carácter elitista de las universidades se encontraban los argumentos que defendían el fin de la autonomía y la subordinación de las casas de altos estudios desde el punto de vista institucional y administrativo con respecto al Poder Ejecutivo. La potestad del presidente para elegir a los rectores de las universidades –uno de los ejes del proyecto– tenía como propósito central evitar que las universidades marchasen en discordancia con el Poder Ejecutivo y que tomasen una senda

de orientación distinta. Así, sostenían la necesidad de que la juventud fuese orientada de acuerdo con “los principios sociales, económicos y políticos del gobierno de la nación”.

Estos argumentos, expuestos en el Senado, fueron reforzados en la Cámara de Diputados. Allí, los miembros del bloque oficialista denunciaron con insistencia que la presencia de la política en los claustros se había traducido en el divorcio absoluto de la Universidad con respecto a las clases populares, desconociendo sus aspiraciones y anhelos. Se trataba, en consecuencia, de evitar la separación entre los centros de cultura, la vida republicana y los ideales del pueblo, de los cuales extraían aquellos “su fuerza nutricia y su plasma germinal”. Los proyectos de ley establecían entonces la designación del rector por el Poder Ejecutivo y la de los decanos por el rector a partir de una terna presentada por los Consejos que gobernaban a las facultades. A su vez, estos estaban integrados casi en forma exclusiva por los profesores, y la participación estudiantil quedaba limitada a un solo integrante con voz pero sin voto. Estas fórmulas traducían el objetivo de subordinar a las casas de altos estudios al poder político. Así, desde el peronismo se impulsaba una redefinición de los vínculos Estado-Universidad sobre la base del cuestionamiento de los principios de autonomía y cogobierno.

Los argumentos dedicados a justificar la exclusión de los estudiantes del gobierno de la Universidad ocuparon en las reflexiones de los legisladores oficialistas un lugar particularmente relevante. Negar el voto a los estudiantes permitía eliminar un elemento de perturbación en la elección de las autoridades y de los docentes que había introducido la demagogia del profesorado y la corrupción del elemento estudiantil. Según esta concepción, a los estudiantes les faltaba experiencia para participar en el gobierno de las casas de altos estudios, experiencia que solo podrían adquirir después de mucho tiempo.

La principal voz opositora a la propuesta oficial estuvo a cargo del diputado radical Alfredo Calcagno. Separado, desde los inicios del gobierno peronista, de sus cargos en la Universidad de La Plata por decisión del Poder Ejecutivo, sus discursos impugnaban la política universitaria en el marco de una crítica a las políticas generales del gobierno de Perón. Para Calcagno, a través de la nueva ley, se intentaba imponer a las universidades un sistema arbitrario y opresivo. Se procuraba establecer una cultura dirigida, aniquilando la autonomía y la democracia universitaria a partir de la eliminación de la participación de alumnos y graduados en el gobierno de las casas de altos estudios. El proyecto de convertir a las universidades en meras dependencias administrativas del Estado reflejaba en realidad la decisión de castigar a los universitarios por su actuación en 1945 en defensa del “imperio de la legalidad constitucional”. La voluntad de subordinar a los universitarios se expresaba asimismo en el desconocimiento de los centros y federaciones estudiantiles.

Las objeciones de Calcagno hacían hincapié en los factores políticos, subrayando en forma crítica la absoluta centralización administrativa que los proyectos oficialistas imponían a la vida académica. Era imposible, desde su concepción, que las universidades pudiesen cumplir su función en este marco de subordinación. A través de la interpretación de variables de naturaleza política, Calcagno objetaba con vigor otros rasgos del proyecto. Insistía en señalar que no consagraba la gratuidad, ya que el sistema de becas, instrumento fundamental para garantizar dicha condición, estaba sometido al criterio discrecional del Poder Ejecutivo. Afirmaba que la beca era concedida paternalmente por este y no por la Universidad, y caducaba por mala conducta pública dentro o fuera de la casa de estudios, pero también si el alumno realizaba actividades políticas en el marco de ella. De este modo, en forma irónica, subrayaba que la Universidad se abría, en efecto, a los pobres “pero con el requisito de que los pobres sean también peronistas”.

Los proyectos oficiales, según el vocero del radicalismo, buscaban hacer de las universidades órganos al servicio del poder, agencias de captación y de propaganda. Para Calcagno, en cambio, era fundamental establecer y reafirmar el concepto de la autonomía universitaria, la que debía traducirse fundamentalmente a partir de la autonomía docente, administrativa y financiera. Por esto defendía también la conformación de un sistema de elección de autoridades basado, como era en la tradición reformista que había estado vigente, sobre todo en Buenos Aires y Córdoba, en el voto en partes iguales de profesores, estudiantes y graduados.

El proyecto de minoría que defendía Calcagno reafirmaba la autonomía y definía además normas para la selección de profesores en concursos de oposición. Pero hay que subrayar que coincidía de modo parcial con algunas propuestas de la mayoría, que, entre otros aspectos, establecía la dedicación absoluta a la enseñanza, prescribía la obligatoriedad de las tareas de investigación en el ámbito universitario y suprimía las limitaciones numéricas al ingreso. La propuesta impulsada por el bloque radical también consagraba el principio de la gratuidad sin restricciones. En este sentido iba a coincidir con posturas posteriores del peronismo, que introducirían finalmente y por primera vez en la historia argentina, la gratuidad como un elemento estructural del sistema universitario.

El proyecto dio luz a la Ley 13031, sancionada el 26 de setiembre de 1947, y promulgada el 9 de octubre del mismo año.

Seis años después, el Congreso se abocó al debate de una nueva norma para las universidades. Perón llevaba ya siete años en la Presidencia de la Nación, y el tono y los contenidos de los debates fueron en gran medida distintos a los que suscitó el primer proyecto, ya que se centraron, entre otros aspectos,

en juicios sobre la situación general de las universidades y sobre los efectos de la política universitaria del gobierno.

Los argumentos de los sectores oficialistas para impulsar las modificaciones de la Ley 13031 estaban centrados en la necesidad de adaptarlas a los postulados de la Constitución de 1949 y del Segundo Plan Quinquenal. Esto exigía introducir una serie amplia de modificaciones. Una de estas, quizás la más significativa, era la consagración plena de la gratuidad de la enseñanza universitaria. Esta disposición rompía con una tradición casi secular en la enseñanza universitaria argentina, ya que los estudios universitarios habían estado siempre arancelados. Otro aspecto fundamental consistía en hacer cumplir el postulado del Plan Quinquenal que sostén que el objetivo fundamental de la Nación en materia educativa consistía en realizar la formación física, moral e intelectual del pueblo argentino sobre la base de los principios fundamentales de la doctrina nacional peronista. Este principio se traducía, a su vez, en la idea de que todos los planes de enseñanza deberían comprender, además de sus materias específicas, cursos dedicados a la cultura filosófica, de formación política y de conocimiento de la doctrina nacional.

El nuevo proyecto de ley establecía además algunas modificaciones menores al ordenamiento normativo vigente desde la sanción de la Ley 13031: la elección de los decanos quedaba ahora supeditada a la simple decisión del rector y se concedía el voto al delegado estudiantil ante el Consejo Directivo en aquellas cuestiones que afectasen directamente a los intereses de los alumnos. Por otra parte, un cambio sustantivo radicaba en el hecho de que se modificaba el esquema de financiamiento del sistema universitario. La Ley 13031 había previsto un complejo sistema de ingresos integrado por cinco fuentes de recursos, que incluían lo producido por diversos impuestos y también por matrículas e ingresos universitarios, que desaparecían al consagrarse el principio de la gratuidad. La nueva norma, en cambio, establecía que las universidades contarían con las contribuciones de rentas anuales generales que fijase el presupuesto general de la Nación.

Los miembros de la bancada oficialista tanto en Senadores como en Diputados subrayaron la necesidad de asegurar la unidad de “comando y doctrina” entre el gobierno nacional y la conducción de las universidades. Reforzaban así el principio de la Ley 13031 que había desconocido la autonomía universitaria. Estos principios cobraban un nuevo significado en una etapa en la que el gobierno nacional impulsaba su avance sobre distintas áreas del Estado y la sociedad civil; circunstancia que generaría conflictos, entre otras instituciones, con la Iglesia católica. El intento de constreñir la representación gremial estudiantil a las organizaciones afectas al Gobierno como la CGU (Confederación General Universitaria) o la de imponer como parte del currículo oficial universitario la

enseñanza de la “doctrina nacional” de neta tonalidad peronista constituyan dos cuestiones sustantivas de la política universitaria oficial. Ambos aspectos, con formulaciones diversas, estaban contemplados en el nuevo proyecto de ley. Así, se establecía que los planes de estudio deberían incluir además de los cursos específicos, otros dedicados a la cultura filosófica, al conocimiento de la doctrina nacional y la formación política establecida por la Constitución.

Como era previsible, la oposición atacó con dureza al proyecto oficial. Sin embargo, no lo hizo priorizando el debate sobre los aspectos específicos contemplados en este, sino cuestionando de conjunto el estado de situación de las universidades y la política llevada a cabo por el gobierno hacia las casas de altos estudios. Desde este punto de vista, el problema fundamental era otra vez el hecho de que ni la política gubernamental ni la nueva legislación propuesta respetaban el principio de la autonomía universitaria. Para los representantes de la UCR, cuyo principal vocero fue en este caso el diputado Santiago Nudelman, la nueva ley implicaría un retroceso aún mayor que el que había consagrado la 13031, ya que no se garantizaba los derechos de los actores universitarios, y además la Universidad desaparecía como tal para convertirse en un mero organismo burocrático manejado desde la Casa de Gobierno. De este modo, las tendencias autocráticas que se estaban imponiendo en todos los organismos del Estado también se imponían en las universidades. Los legisladores opositores aprovecharon así el espacio que brindaba la discusión del proyecto para ahondar en las críticas a diversos aspectos de la política universitaria oficial. Utilizaron la tribuna que ofrecía el Congreso Nacional para llevar a cabo un examen crítico de los cambios en la situación de las casas de altos estudios desde el ascenso del peronismo.

Desde sus bancas, los diputados radicales denunciaron la separación arbitraria de centenares de profesores a través de exoneraciones, presiones de diverso tipo o jubilaciones forzadas. El diputado radical Alfredo Ferrer Zanchi señalaba que las cesantías conformaban el costo que había pagado la Universidad para no doblegarse “ante el régimen imperante en el país”. Según Nudelman, más de 2.000 profesores habían sido desplazados de la Universidad desde 1946. Al mismo tiempo, los legisladores opositores señalaban las presiones que se ejercían habitualmente sobre los docentes universitarios, a los que se obligaba presentar la ficha “garantía personal” que funcionaba como prueba de adhesión al oficialismo y que se traducía en la cesantía para quienes no la exhibiesen.

La oposición parlamentaria cuestionó además distintos aspectos de la situación universitaria del peronismo y que habían defendido incluso en debates previos. Uno de estos aspectos era la gratuidad. Si bien reconocían sus efectos, traducidos sobre todo en el aumento del número de estudiantes, al mismo tiempo se destacaba que no había experimentado el mismo creci-

miento ni el número de personal universitario ni los materiales para llevar a cabo la enseñanza.

Los legisladores de la oposición volvieron así a utilizar el escenario que brindaba el Congreso para llevar a cabo una encendida defensa de la Reforma de 1918. El seguimiento de las discusiones parlamentarias permite advertir cómo durante el debate sobre estos proyectos, la UCR pasó a apropiarse de la tradición reformista, articulándola no solo con la defensa de la autonomía universitaria, sino también con la de los principios del sistema republicano de gobierno. De esta forma, este debate permite advertir la construcción de un nuevo vínculo entre la Reforma y las tradiciones políticas y partidarias argentinas del siglo xx. Los debates culminaron con la sanción de la Ley 14247 sancionada el 18 de diciembre de 1953 y promulgada el 11 de enero de 1954.

La controversia laica o libre y el Congreso de la Nación

Las leyes universitarias sancionadas bajo el primer peronismo, a pesar de negar la autonomía, preservaban un principio central del sistema universitario argentino asegurado desde finales del siglo xix: el monopolio estatal en la expedición de los títulos habilitantes para el ejercicio de una profesión liberal. Como señalamos al comenzar este estudio, el Estado ejercía este monopolio a través de las universidades. Los intentos de conformar universidades fuera de la órbita del Estado fracasaron a lo largo de toda la primera mitad del siglo xx. Los ensayos en tal sentido provinieron de sectores de diferentes orígenes políticos e ideológicos, pero es indudable que uno de los más significativos fue el que protagonizaron grupos vinculados con la Iglesia católica, que crearon una institución universitaria en la década de 1910, que dejó de funcionar debido a que no logró que se la autorizara a expedir títulos habilitantes. Estos grupos crearon posteriormente los llamados Cursos de Cultura Católica, que funcionaron durante gran parte de la primera mitad del siglo xx, y que procuraban complementar la formación profesional y técnica de los egresados universitarios.

La prohibición de otorgar títulos habilitantes imponía límites concretos a los intentos de conformar instituciones universitarias privadas, pero esta situación comenzó a modificarse a partir de 1955. Luego del golpe militar de ese año que derrocó a Juan Domingo Perón, fue sancionado por el régimen militar el decreto 6403, que regulaba el funcionamiento de las instituciones universitarias y sustituía a las normas sancionadas bajo el peronismo en este aspecto. Este decreto reconoció la autonomía universitaria y dio amplias atribuciones a las universidades públicas entre otros aspectos para designar a sus profesores –ahora sin la intervención del Poder Ejecutivo– y administrar en

forma independiente su presupuesto. Sin embargo, incluyó un artículo, el 28, que daría lugar a intensas polémicas. La nueva disposición establecía que la iniciativa privada podría crear universidades libres con capacidad para expedir diplomas y títulos habilitantes. Llevar a la práctica esta disposición exigía su reglamentación y con este propósito, casi tres años más tarde, el presidente Arturo Frondizi decidió impulsar la sanción de una nueva ley.

Es probable que ninguno de los debates sobre cuestiones universitarias suscitados en el Congreso de la Nación haya estado rodeado de movilizaciones y pronunciamientos públicos tan intensos como los que culminaron con la sanción el 30 de septiembre de 1958 de la Ley 14557. Cabe destacar una vez más que ya el artículo 28 había desatado agudas polémicas entre los sectores que respaldaban a la Revolución Libertadora. Un intenso debate se había suscitado en el seno de la Junta Consultiva Nacional –organismo asesor del gobierno– integrada por figuras relevantes de varios partidos políticos, sobre todo, radicales y socialistas, en febrero de 1956. En este debate, los consejeros que se oponían al artículo aceptaron finalmente la posibilidad de creación de las universidades libres, en tanto estas no recibieran recursos del Estado y la expedición de los diplomas habilitantes estuviese supeditada a un examen del Estado.

Al impulsar la sanción de una nueva ley que pudiese llevar a la práctica lo dispuesto en el artículo 28, Frondizi cumplía con uno de los postulados de su campaña electoral, en la que había sostenido la idea de que era preciso asignar el derecho de todos los habitantes de la nación a “enseñar y aprender”, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución Nacional, manifestándose por lo tanto contrario al monopolio oficial en materia de enseñanza universitaria. Pero a pesar de que la iniciativa de avanzar en la reglamentación del polémico artículo había sido adelantada antes de arribar a la Presidencia, la implementación efectiva de la propuesta generó una fuerte reacción negativa, tanto entre los integrantes de la comunidad universitaria como entre muchos de los miembros del partido gobernante.

Las tensiones que generó el proyecto se reflejaron de manera contundente en los debates parlamentarios. El trámite se inició en la Cámara de Diputados con la aprobación de un proyecto opositor que postulaba la derogación lisa y llana del artículo 28. En el Senado se resolvió luego derogar el artículo, pero reemplazarlo por otro que prevéía que la iniciativa privada podría crear universidades con capacidad para expedir títulos y diplomas académicos, que la habilitación profesional sería otorgada por el Estado nacional y que estas nuevas universidades libres no podrían recibir recursos estatales. La Cámara de Diputados insistió en el proyecto original, pero el Senado ratificó su propuesta por unanimidad. El proyecto luego volvió a Diputados, pero al no obtener los dos tercios fue aprobada la iniciativa del Senado.

En los debates parlamentarios se pusieron en juego diferentes tipos de argumentos y consideraciones. Su lectura permite advertir, entre otros aspectos, las distintas visiones en torno al papel de las instituciones de educación superior, pero también la crisis que la decisión del presidente provocó en los bloques de legisladores oficialistas. Las discusiones fueron extensas e involucraron a un número amplio de senadores y sobre todo de diputados. La mayoría de quienes se enfrentaron provenían de un común tronco radical, dividido entre la Unión Cívica Radical Intransigente en el gobierno y la Unión Cívica Radical del Pueblo, principal partido opositor. Casi todos, como ya señalamos, se reconocían reformistas e incluso había un número importante de legisladores que había participado en los sucesos de 1918. Si bien el consenso mayoritario en el Congreso, por lo que revelan las discusiones, era contrario a la norma que fue aprobada finalmente y que permitió la conformación de las universidades privadas, muchos legisladores reconocieron en sus discursos que su voto favorable al proyecto oficial se debía solo a razones de disciplina partidaria. De este modo, al mismo tiempo, daban fe de su fidelidad al ideario reformista (al que entendían se oponía la propuesta oficial) y de su lealtad al partido que representaban.

Tanto los argumentos de quienes defendieron la propuesta oficial como los de aquellos que se opusieron reconocían motivos diversos. Como ya señalamos, los primeros fundamentaron su postura sosteniendo que esta daba cumplimiento al precepto constitucional que garantizaba el derecho a enseñar y a aprender. Por otro lado, también subrayaban la legitimidad de la propuesta, indicando que había sido explicitada durante la campaña electoral por el candidato vencedor. Pero, probablemente, el aspecto más llamativo de los argumentos del oficialismo sea su articulación con una lectura de la historia universitaria argentina y de los problemas históricos de la enseñanza superior en el país y también de las propuestas de transformación del sistema presentadas durante la primera mitad del siglo xx.

De esta forma, los defensores de la llamada “enseñanza libre” apelaban a un proyecto de Julio V. González presentado en el año 1941. Julio V. González, militante socialista y dirigente de la Reforma –hijo de Joaquín, político destacado del Centenario y fundador de la Universidad Nacional de la Plata–, había presentado aquel año un proyecto de ley con el propósito de modificar los trazos esenciales del sistema universitario argentino. Su proyecto desvinculaba a la Universidad del otorgamiento de los títulos profesionales. Subrayaba entonces el diputado Francisco H. Uzal que González había querido liberar a la Universidad de la función burocrática de formar profesionales, limitándola a la formación académica.

Pero el intento de conformar universidades al margen de la órbita estatal reconoció antecedentes más cercanos. A ellos apelaron también los congre-

sistas que defendían la propuesta impulsada por el presidente. Señalaban en este sentido que el período comprendido por el gobierno de Perón había asistido a más de un proyecto tendiente a la conformación de universidades "libres". En este contexto cobraba particular significado la conformación de la llamada "Universidad Libre" de Buenos Aires. Esta propuesta había surgido en un contexto en el que el Estado no garantizaba ni la libertad ni el pluralismo indispensables para la vida académica, ni tampoco una enseñanza adecuada. Otras voces, en un sentido similar, se preguntaban si la elección de los establecimientos educativos debía recaer en el Estado o si, por el contrario, era necesario asegurar el derecho de elección tanto de los alumnos como de sus padres. Argumentos más moderados, pero en una misma línea, insistían en subrayar las prevenciones que se imponían en el proyecto en debate y que limitarían las atribuciones de las universidades privadas. Así, en esta línea de razonamiento se insistía en el control y regulación por parte del Estado: las universidades libres solo podrían otorgar títulos académicos, quedando la concesión de los habilitantes a cargo del Estado nacional; tampoco podrían recibir recursos estatales y sus planes de estudio deberían contar con la aprobación de organismos estatales.

De todas formas, es necesario señalar que los argumentos contrarios al proyecto oficial seguían también líneas diversas. La idea de que detrás de la propuesta oficial se encontraba el interés de la Iglesia católica por avanzar sobre la educación superior y que la enseñanza libre era sinónimo de enseñanza dogmática y clerical, estuvo presente en los debates parlamentarios, pero no constituyó el único ni el principal argumento. Así, a pesar de que el cuestionamiento a la Iglesia como principal corporación interesada en la sanción de la ley era una motivación central entre quienes en las calles se movilizaban contra la iniciativa del gobierno, en el Congreso este argumento se articularía estrechamente con otros. Los diputados de la oposición insistieron así en señalar el quiebre que introduciría la universidad privada en términos sociales, culturales y educativos. Se proclamaba así la necesidad de que la enseñanza respondiera al interés general y no a un interés sectario, y se afirmaba que la Universidad constituía la expresión máxima de la cultura de un país y que tenía como función preservar el sentido de la nacional. En este contexto se planteaba evitar la conformación de una educación superior contraria a la conciencia y al espíritu nacional. Asimismo, se resaltaba que la Argentina demandaba la fijación de una firme y única línea de política cultural al servicio de un nacionalismo democrático que solo el Estado podía garantizar. Junto a estos argumentos que hacían hincapié en el papel que la educación cumplía en la conformación de una conciencia y una identidad nacional, se esbozaban otros que subrayaban el papel positivo que habían jugado las casas de altos estudios en el proceso de integración social de la Argentina. De este modo se postulaba

la defensa de un modelo universitario en el que todos los jóvenes pudiesen acceder a una misma instrucción y educarse sin distinciones ni separaciones de ninguna especie. Los integrantes de la bancada de la Unión Cívica Radical del Pueblo defendían la tradición igualitaria e integradora de la Universidad argentina opuesta a la "Universidad del privilegio", accesible solo para unos pocos y que, sostenían, se expresaba en el proyecto oficial.

Este fue entonces aprobado y permitió la configuración de un sistema universitario privado en la Argentina. La iniciativa la tomaron, efectivamente, las instituciones vinculadas a la Iglesia católica, que fundaron universidades caracterizadas por su orientación confesional en diversas ciudades de la Argentina, como Córdoba, La Plata y Buenos Aires, ya desde finales de la década de 1950. De todas formas, hasta finales de los 70, el grueso de la matrícula universitaria siguió concentrándose en el sector público, que nucleaba por entonces todavía al 90% de los estudiantes universitarios.

La Universidad en el retorno del peronismo al gobierno

Durante los primeros meses del año 1974, el Congreso de la Nación se abocó al debate sobre una nueva ley universitaria. Se planteaba así reemplazar el ordenamiento impuesto por el gobierno de facto en 1967. El debate sobre el nuevo proyecto de ley no puede desvincularse de la peculiar situación política que vivía por entonces tanto el país como el sistema universitario. Con el ascenso al gobierno de Héctor J. Cámpora, las principales universidades públicas fueron intervenidas y su administración confiada por lo general a aquellos sectores más identificados con las vertientes radicalizadas del peronismo. En la Universidad de Buenos Aires fue designado como rector Rodolfo Puiggrós, un prestigioso historiador que se propuso iniciar un cambio profundo de las estructuras universitarias. La idea era avanzar en la modificación de los planes de estudio, de los sistemas de evaluación y de las políticas de extensión entre otros aspectos. El propósito consistía también en involucrar a la Universidad en los procesos de cambio revolucionario que expresaban los sectores más vinculados con las agrupaciones de la izquierda del peronismo.

Este proceso fue afectado sustancialmente por los conflictos internos que experimentó el partido de gobierno durante aquellos años y que se agudizaron luego de la muerte de Perón en julio de 1974. Pocos meses después las universidades fueron intervenidas, ocupando los cargos de conducción de las instituciones sectores afectos a la ultraderecha, como en la Universidad de Buenos Aires, donde Alberto Ottalagano, una figura identificada con aquellos grupos, se hizo cargo del rectorado. La represión que continuaría con fuerza con posterioridad al golpe de 1976 se inició durante esos meses. Entre las víctimas

había dirigentes estudiantiles como Daniel Winer o profesores identificados con las tradiciones de izquierda como Silvio Frondizi o Rodolfo Ortega Peña.

Se trataba de un proyecto de ley muy extenso, pero la discusión estuvo centrada en algunos artículos que referían a aspectos como el sistema de gobierno o las actividades políticas dentro de la Universidad. Los debates reflejaron la tensión que impregnaba a la vida pública y a las instituciones del Estado durante aquellos días. Al mismo tiempo, quienes defendían el proyecto del Poder Ejecutivo y los despachos de mayoría de comisión expresaron en sus discursos también esta tensión.

En este sentido, es importante subrayar que muchos de los términos y el lenguaje de los sectores que lideraron los procesos de cambio de 1973 quedaron plasmados en la nueva propuesta, sobre todo en sus primeros artículos. El primero de ellos, justamente, establecía entre las funciones de la Universidad: “Producir bienes y prestar servicios con proyección social y haciendo los aportes necesarios y útiles al proceso de liberación nacional, contribuir a la solución de los grandes problemas argentinos”. En este marco se afirmaba la necesidad de comprometer a la Universidad en la lucha contra la dependencia cultural y tecnológica y la de acompañar el “proceso revolucionario del pueblo”. Además, se consagraban algunos principios de la política universitaria implementada desde el ascenso de Cámpora al gobierno, como el ingreso irrestricto. Simultáneamente se incorporaban postulados caros a la tradición reformista. No era, en este sentido, un dato menor que un gobierno peronista impulsara una ley que reconocía el principio de la autonomía universitaria y el cogobierno con la novedad, en este último caso, que se establecía la participación del sector no docente. Pero también el proyecto introducía cláusulas polémicas que, como acabamos de señalar, expresaban los conflictos propios de aquellos tumultuosos meses, como las contenidas en el artículo 5, que prohibía en el ámbito de la universidad el proselitismo político partidario.

El proyecto por la mayoría fue presentado en el Senado por José Antonio Allende y en Diputados por Carlos Auyero, ambos miembros del sector de la Democracia Cristiana que integró el frejuli (Frente Justicialista de Liberación). Allende, frente a las críticas de la oposición, subrayó que la propuesta había sido el producto de un proceso amplio y prolongado de consulta, insistió en elogiar el sustento técnico del proyecto y la inclusión en él de la libertad de cátedra y la autonomía. Este último aspecto era particularmente importante, ya que el peronismo había estado asociado hasta entonces al cuestionamiento de la autonomía y el cogobierno, como se ha visto en la sección dedicada a los proyectos de ley sancionados durante su primer gobierno. Por otra parte, al igual que el miembro informante en Diputados, Allende destacó que aquel establecía que la Universidad no podía constituir un comité para el proselitismo.

La intervención de Auyero fue mucho más extensa y detallada, y es probable que reflejara con mayor contundencia que la de Allende las tensiones propias de aquel período a las que ya hemos aludido: Auyero subrayó que la ley estimulaba en las universidades el estudio comprometido de la realidad nacional, que involucraba a las instituciones en la lucha contra la dependencia cultural y tecnológica, que respaldaba el ingreso irrestricto y la política de becas y que las obligaba a prestar servicios con proyección social. También insistió en que la propuesta defendía los concursos como modo de acceso a la docencia universitaria y reconocía la necesidad de articular la ley universitaria con una nueva norma general de cultura y educación. Finalmente, defendió los aspectos más polémicos de la propuesta, como el artículo que prohibía en el ámbito de las casas de altos estudios el proselitismo político partidario. Al justificar su posición en relación con esta última disposición, afirmó que el propósito fundamental consistía en evitar que se utilizase la cátedra para ganar partidarios para una facción o parcialidad. Su propuesta era consistente con las expresiones vertidas en los primeros pasajes de su exposición cuestionando al “foquismo convulsivo”, al que consideraba una “forma de esterilizar la capacidad de nuestros jóvenes”.

El proyecto concitó un apoyo relevante en ambas cámaras. En principio fueron los representantes de aquellos partidos más identificados con vertientes conservadoras provinciales los que dieron un cerrado respaldo al proyecto. Las restricciones a la actividad política que preveía la nueva ley contribuían a hacerla particularmente atractiva para algunos de ellos. El representante por el Partido Demócrata de Mendoza en el Senado manifestó en este marco su repudio a la “existencia (en la Universidad) de ideas o políticas antinacionales de ideologías ajenas a la tradición y a la idiosincrasia de nuestro pueblo”.

Pero también dieron su voto positivo en general los representantes de la UCR. El diputado Manuel Molinari Romero apeló a las coincidencias alcanzadas sobre el tema en el marco de “La Hora del Pueblo” donde, recordaba, se había alcanzado un claro consenso en torno a la necesidad de restablecer la autonomía universitaria, el cogobierno y la extensión universitaria. Aunque planteaba también disidencias en particular, celebraba que hubiesen sido incorporadas al proyecto oficial muchos de los principios que la UCR había sostenido a lo largo de su historia en torno a la temática universitaria.

Como vocero del radicalismo en la Cámara de Diputados, planteó también una serie de disidencias parciales. Objeto el proceso de elaboración del proyecto, afirmó que no se había consultado a gran parte de los sectores involucrados, pidió que se suprimiese la exigencia de ser ciudadano argentino para ser profesor ordinario y también que no se limitase a los estudiantes extranjeros el derecho a ser elector y ser elegido en elecciones universitarias. Por último, expresó su discrepancia con el artículo que postulaba que la Uni-

versidad podía ser intervenida por decreto ya que, desde su perspectiva, solo podía hacerse a través de una ley.

Sus correligionarios en el Senado, Mario Losada y Fernando De la Rúa, también cuestionaron diversos artículos, pero fueron más duros con la propuesta oficial. El primero de ellos señaló que al proyecto le había faltado discusión y participación en su proceso de elaboración. Pero fue el segundo quien lo analizó con mayor detenimiento revelando ser, probablemente, el partícipe de la discusión que conocía con mayor profundidad la problemática universitaria. De la Rúa cuestionó también la negativa a otorgar el voto a los estudiantes no argentinos y postuló la necesidad de reafirmar la gratuitad, dotando a las casas de estudio de los medios necesarios para que quienes accediesen a ella contasen con los elementos necesarios para su formación. Abogó además por la configuración de una carrera docente y planteó la necesidad de que en los concursos prevaleciese la prueba de oposición para evitar la “*industria del currículum*”. Además, puso énfasis en la urgencia de establecer a la investigación científica como un aspecto sustantivo de la vida universitaria y criticó las amplias facultades otorgadas al Poder Ejecutivo para decidir sobre la aprobación o no de los estatutos universitarios.

Fue, sin duda, el artículo 5 el que más polémicas suscitó, tanto entre quienes apoyaron el proyecto en general objetando varias de sus disposiciones en particular como entre quienes lo rechazaron de plano. De la Rúa sostuvo que dicho artículo contrariaba el pluralismo ideológico y la libertad que los miembros del bloque oficial afirmaban difundir. Molinari Romero, por su parte, señaló que en este artículo se encontraba la discrepancia más profunda entre el bloque radical y el oficial. Subrayó que se trataba de una disposición peligrosa y que se prestaba a interpretaciones subjetivas. Para el diputado radical, con este artículo se incorporaba el delito de opinión y por eso exigía su supresión lisa y llana.

Fueron, de todos modos, los representantes de la APR (Alianza Popular Revolucionaria), la coalición que lideró el Partido Intransigente de Oscar Alende los que denunciaron con más fuerza el artículo. Sobre la base de este rechazo, se opusieron de forma tajante a la sanción del proyecto. Los voceros de esta agrupación fueron el democristiano Horacio Sueldo y el comunista Juan Carlos Comínguez. Según Sueldo, la redacción del artículo 5 dejaba un margen excesivamente amplio a la arbitrariedad, posibilitando actitudes persecutorias. Para Comínguez, este artículo constituía la médula esencial del proyecto de mayoría, pero negaba la ambigüedad del artículo, afirmando que no existía en toda la legislación universitaria argentina un antecedente de estas características. No era posible, insistía, prohibir la actividad político-partidaria en una institución de la sociedad en la que la mayoría de sus concurrentes tenía derecho a voto.

En los cuestionamientos de los integrantes de la APR también estaba reservado un capítulo particular para el análisis del artículo 50 que establecía que las universidades podían ser intervenidas por el Poder Ejecutivo. Desde la perspectiva de Sueldo, no era el único problema la atribución concedida a tales efectos al Poder Ejecutivo por sobre el Congreso, sino sobre todo las causales que permitían justificar la intervención. Explícitamente, una de ellas invocaba a la “*subversión contra los poderes de la Nación*”. Es significativa la lectura que Sueldo hacía del uso del término *subversión*: “Basta recordar de qué sirve hoy la invocación de *subversión*”. Hacía alusión aquí a la utilización del término con el fin de alterar desde las mismas instituciones del Estado al orden constitucional, como se había hecho muy poco tiempo atrás, al incentivar la acción policial para derrocar al gobierno electo de la Provincia de Córdoba.

Aunque el proyecto fue aprobado, sancionándose entonces la Ley 20654 el 10 de mayo de 1974, promulgada 15 días después, en la práctica no llegó a regir, debido primero a las convulsiones políticas de los últimos meses del gobierno de Isabel Perón durante el cual las universidades estuvieron largo tiempo intervenidas, y luego por la interrupción del orden constitucional con el golpe militar de marzo de 1976.

La Ley de Educación Superior: discutir la universidad en los años 90

Durante los primeros meses del año 1995 tuvo lugar en el Congreso de la Nación el debate en torno al proyecto de ley de educación superior. Durante el gobierno de Raúl Alfonsín se habían modificado variables centrales del sistema universitario. Entre ellas, ocuparon un lugar destacado la recuperación de la autonomía universitaria, el cogobierno y la eliminación de las restricciones al ingreso, que con tanto celo, a través del sistema de cupos y aranceles, había implementado la dictadura. Esta última medida provocó un crecimiento acelerado del número de estudiantes universitarios que, cuando comenzó la discusión de la ley, llegaban, aproximadamente, y solo en el sistema público, a 900.000.

A pesar de estos cambios sustantivos en el sistema universitario, su configuración institucional experimentó escasos cambios durante aquellos años. Un factor muy significativo a tener en cuenta es que casi no se fundaron nuevas instituciones. El gobierno de la UCR propició la configuración de nuevos organismos de articulación del sistema como el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) o el SICUN (Sistema Universitario de Cuarto Nivel), orientado a estimular los estudios de posgrado, pero prácticamente no autorizó la creación

de nuevas universidades públicas ni privadas, aunque también aquí pueden advertirse excepciones: la reapertura, en 1989, de la Universidad Nacional de Luján cerrada por la dictadura, la fundación de la Universidad Nacional de Formosa en 1988 y los primeros proyectos de creación de la Universidad Nacional de Quilmes, entre otros.

Los primeros años del gobierno de Carlos Menem fueron, en este sentido, mucho más innovadores, ya que permitieron la diversificación del sistema tanto en el sector público como en el privado a través de la creación de un número importante de nuevas instituciones organizadas sobre parámetros y modelos distintos a los de las universidades tradicionales. En este contexto se inició el debate sobre la nueva ley apoyada activamente por el bloque oficialista en ambas cámaras. El proyecto primero, y la ley aprobada después, eran muy extensos y detallados, reglamentando aspectos muy diversos del sistema de educación superior. La ley, vigente todavía en el momento de redacción de estas páginas, constaba en su versión original de 89 artículos que regulaban una amplia serie de cuestiones relacionadas con el sistema de educación superior.

Cabe destacar entonces, en primer término, que en el proyecto original ya se postulaba la sanción de una norma que regularía al sistema de educación superior en su conjunto. Sin embargo, los debates se concentraron en la cuestión universitaria, tal vez porque quienes estaban en condiciones de incidir en la agenda pública de la discusión estaban interesados en especial en el sistema universitario. Varios legisladores hicieron notar en el transcurso del debate que este se concentraba solo en la Universidad, mientras el proyecto involucraba al conjunto del sistema de educación superior, pero estas intervenciones no modificaron la orientación del debate.

Los ejes principales de la nueva norma, según la perspectiva oficial, fueron presentados por el diputado Carlos José Castro. El miembro informante del bloque oficialista destacó que el proyecto aseguraba la autonomía universitaria y que reconocía y reforzaba la autarquía económica y financiera de las casas de altos estudios. Afirmó además que no se buscaba establecer un modelo único de institución de educación superior sino promover la diversidad de opciones. Las propuestas que Castro sintetizó en su presentación referían, por otro lado, fundamentalmente al sistema universitario. Destacaba entonces que en los cuerpos colegiados la participación de los profesores no podría ser inferior al 50%, que los representantes estudiantiles deberían haber completado un 30% de la carrera y que se proponía la participación del personal no docente en esos mismos organismos colegiados. También postulaba que el ingreso a la carrera académica debería efectivizarse por concurso público de antecedentes y oposición, que se les permitiría a las universidades establecer su propia política salarial y su régimen laboral y que, si bien el aporte financiero prin-

cipal debería ser provisto por el Estado nacional, las universidades gozarían de una amplia autarquía económico-financiera que les permitiría establecer contribuciones. Entre otros aspectos destacó el establecimiento, a través de la ley, de bases operativas para la evaluación concebida como un instrumento para promover y mejorar la calidad de la enseñanza universitaria. Por último, destacó que el proyecto había sido objeto de un largo período de consulta con los actores involucrados.

Sin embargo, en la Cámara Baja, la cuestión del consenso y de las consultas llevadas a cabo para elaborar el proyecto, conformaron uno de los ejes centrales de los argumentos críticos esgrimidos por los miembros de la oposición. Justamente, la idea de que el proyecto no había pasado por todas las instancias de debate y que entre los principales sectores afectados –la comunidad universitaria– carecía de consenso fue, a la vez, uno de los argumentos preferidos por aquellos.

A la idea de que el proyecto no contaba con el suficiente consenso se sumaron en la Cámara de Diputados otras objeciones, pero como subrayamos antes, estas reflejaban solo algunos aspectos de la ley. Uno de los aspectos controvertidos refería a la forma en que respetaba la noción tradicional de autonomía universitaria. La idea de que la autonomía estaba en peligro se sostenía, en la visión de los diputados opositores en diferentes aspectos. Algunos, como Fernando “Pino” Solanas se oponían a que el Ministerio de Educación tuviese facultades para fijar los contenidos mínimos y la carga horaria de las materias. Otros parlamentarios interpretaban que la ley establecía una excesiva centralización de las decisiones de política universitaria en el Ministerio de Cultura y Educación. Esta percepción se sostenía, entre otros aspectos, en el carácter excesivamente reglamentarista de la propuesta que, según el senador radical Jorge Cendoya, se inmisiúña en aspectos tales como la determinación de las condiciones que debía reunir un alumno para mantener las condiciones de regularidad. Pero fue la intervención del Poder Ejecutivo a través de la fijación de criterios y parámetros para la evaluación y acreditación de las carreras, el aspecto que causó las mayores discusiones. Así, por ejemplo, el senador Juan R. Aguirre Lanari objetaría el avance del Poder Ejecutivo sobre la autonomía universitaria a partir de las atribuciones otorgadas a la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria). Los conceptos de calidad y evaluación, en el discurso de algunos diputados y senadores estaban asociados estrechamente con las imposiciones del Banco Mundial.

Pero cabe señalar también que Senadores y Diputados debatieron con intensidad sobre otros aspectos. La discusión sobre el artículo que permitía que en las universidades con más de 50.000 estudiantes fuesen las facultades las encargadas de establecer las condiciones de ingreso suscitó agudas polémicas. Estas estuvieron cruzadas por consideraciones sobre la situación imperante

en la Universidad de Buenos Aires, en particular en el Ciclo Básico Común, cuestionado por algunos parlamentarios. Otra disposición que generó fuertes discusiones fue aquella que, al referirse a la conformación de los claustros, consignaba “docentes” en lugar de “profesores”, incorporando así a los auxiliares a este claustro. Para el senador Fernando De la Rúa, el modo de conformación del cuerpo docente previsto en el proyecto provocaba el desplazamiento de los profesores regulares que, por sus calificaciones, debían ejercer la responsabilidad central en la conducción de la investigación y la enseñanza.

Otros tópicos se trataron en el debate, dando lugar a posiciones contrapuestas. La representación no docente en el gobierno universitario fue objetada por el senador Hipólito Solari Yrigoyen, quien señaló la necesidad de que las universidades se comprometiesen más activamente en las tareas de investigación científica. En una línea similar, otros diputados fundamentaron su voto en contra del proyecto en general, sosteniendo que no encaraba problemas sustantivos de la vida universitaria y que, además, no estaba precedido de una política de ciencia y técnica y de formación de recursos humanos.

Pero fue la cuestión relativa a la posibilidad de que las universidades impusiesen contribuciones a sus estudiantes el aspecto más discutido del proyecto. Esta disposición suscitó varios de los discursos más vehementes que se escucharon en ambos recintos. Desde la perspectiva oficial, la defensa más amplia y consistente del derecho de las universidades a establecer aranceles fue la que brindó el senador Eduardo Menem. Este contrapuso al concepto de gratuidad el de equidad, consignado por otra parte, en el proyecto oficial. La equidad significaba “hacer justicia en el caso concreto”. Menem afirmaba así que no existía “peor desigualdad que tratar de la misma manera a los desiguales”. De esta forma, insistía en que no se podía otorgar el mismo trato a quienes estuviesen en condiciones de pagar por sus estudios que a quienes no pudiesen hacerlo. Otros congresistas, desde un posicionamiento más flexible y moderado, hacían notar el hecho de que el proyecto preveía la canalización de los recursos obtenidos mediante los aranceles a becas destinadas a estudiantes de menores recursos. Tras las discusiones aparecía así, en forma velada, la idea sostenida por diversos organismos internacionales acerca de que el gasto universitario constituía un subsidio a sectores de recursos medianos y altos.

En este contexto de debate la oposición defendió, con diversos matices, el principio de la gratuidad de los estudios universitarios. Hizo así, de esta sección del proyecto, el eje de la fundamentación de su voto negativo. También en este caso, los argumentos reconocían diversas variantes. Algunos parlamentarios afirmaron que el Gobierno pretendía una Universidad para pocos. Otros, como el diputado Aldo Rico, sostuvieron que, al permitir el arancelamiento, se vulneraba el principio de igualdad de oportunidades. El senador Conrado

Storani recordó que al posibilitar el cobro de aranceles el proyecto violaba el principio de gratuidad establecido en la Constitución Nacional.

Los argumentos más complejos contra el arancel se articularon con consideraciones particulares sobre el sistema impositivo. Se sostenía así que para terminar con la inequidad era preciso modificar sus bases esenciales asegurando su progresividad. De este modo, las críticas al modelo fiscal vigente se cruzaron con el debate en torno al arancelamiento. Fue esta dirección la que tomó el argumento del senador Laferrière, quien además afirmó que la comunidad universitaria resistiría la aplicación de los aranceles, y el del senador Mario Fadel, quien afirmó que este instrumento no resolvería la naturaleza injusta de la estructura social.

El proyecto oficial fue aprobado incluyendo el polémico artículo que hacía posible el arancelamiento. Sin embargo, este fue aplicado solo en unos pocos casos. En cambio, otros aspectos, como el de la evaluación y acreditación, terminaron constituyendo aspectos sustantivos del sistema universitario. A pesar de los cambios en el clima político y de las propuestas diversas que se han suscitado para su sustitución por un nuevo instrumento legal, en el momento en que se escriben estas páginas la Ley de Educación Superior, N° 24521, sancionada en junio de 1995 y promulgada el 7 de agosto del mismo año, sigue plenamente vigente.